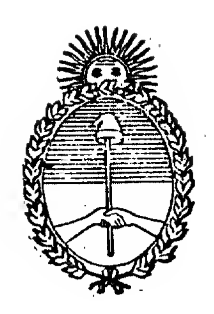
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 24 de julio de 1980

NUMERO
24.465
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO



LEYES

AZUCAR

Introdúcense modificaciones a la Ley número 19.597, que regula la actividad azucarera.

Buenos Aires, 17 de julio de 1980.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto en virtud del cual se introducen modificaciones a las ley número 19.597, que regula la actividad azucarera.

El proyecto propone la modificación de los siguientes aspectos de la actual ley azucarera:

El artículo 16 de la Ley Nº 19.597, obliga a la autoridad de aplicación a fijar cada año el cupo nacional de producción de azúcar, que constituirá la cantidad total que se podrá producir en la zafra siguiente.

Se propicia modificar este artículo de tal manera que manteniéndose la misma mecánica para determinar el cupo nacional de producción se introduzca una variante fundamental al admitir que se pueda fabricar mayor volumen de azúcar. Dicha posibilidad se concreta en el artículo 16 bis del proyecto, mediante el cual se faculta al Poder Ejecutivo, para que, cuando medien causas de excepción en el mercado internacional que lo justifique, autorice a los ingenios azucareros a fabricar con carácter optativo, con caña sin cupo o excedente de cupo, azúcar crudo con destino exclusivo para la exportación.

Actualmente, la caña sin cupo o excedente de cupo tiene un solo destino, la fabricación de alcohol. La modificación de la ley posibilita una segunda alternativa, la fabricación de azúcar crudo para exportación, que en las actuales circunstancias resulta mucho más conveniente dado que permitiría, además de abonar al productor por esa caña un precio igual o superior al mínimo que se establezca en virtud del artículo 33 de esta ley, un mayor ingreso de divisas al país.

Dado el carácter excepcional que revestiría la autorización a otorgar a los ingenios para moler caña sin cupo o excedente de cupo para fabricar azúcar crudo con destino a la exportación, como asimismo el carácter opcional de la misma, se hace necesario establecer que la producción obtenida por esta vía, no sea computada a los efectos de la asignación de los cupos básicos de producción de cada productor cañero como así también que no sea considerada a los efectos de la determinación de la cuota de entrega al mercado interno. En los demás aspectos que hacen a la comercialización de la caña regirían los términos de la ley.

En definitiva, la producción y exportación de azúcar de caña sin cupo o excedente de cupo se someto a las siguientes reglas:

a) El azúcar crudo producido con tal destino no se computará a los


19800724

fines del artículo 20 de la ley Número 19.597 para la asignación de los cupos básicos y definitivos de cada productor cañero.

b) Tampoco se podrá volcar al mercado interno a través de las cuotas que mensualmente fija la Dirección Nacional de Azúcar, por cuanto no se tomará en cuenta para el cómputo, la producción adicional que se autorice, por encima del cupo nacional.

c) La comercialización de la caña de azúcar con el destino especificado en este capítulo, se regirá por las disposiciones de los artículos 33, 34 y 35 de la Ley Nº 19.597.

d) Tales operaciones de compraventa deberán instrumentarse obligatoriamente mediante la utilización de un modelo de contrato tipo que apruebe la autoridad de aplicación y registrarse de conformidad con las normas que dicte la misma.

e) Los volúmenes a exportar optativamente por los ingenios podrán ser limitados por el Poder Ejecutivo a una cantidad determinada, en razón de lo previsto en el artículo 45 del Convenio Internacional del Azúcar 1977, ratificado por la Ley Nº 21.813, que dice: "Cada uno de los miembros exportadores... tomará las medidas necesarias para que no se exceda su cuota vigente o su derecho de exportación, ... además cada uno de tales miembros adoptará las medidas adicionales que el consejo decida, por votación especial, para asegurar la aplicación efectiva del sistema de cuota".

En el caso de que por lo expuesto precedentemente el Poder Ejecutivo limite el volumen a exportar conforme al artículo 55 parte final, las exportaciones en exceso serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en el Capítulo X de la Ley número 19.597.

Debe preverse además una sanción para los ingenios que no cumplieren con los volúmenes de exportación que se les haya adjudicado por dicha vía, que se ha previsto sea equivalente al Quince por Ciento (15 %) del valor FOB de venta de la parte incumplida. Este tipo de sanción es similar a la que por la Ley Nº 21.453 aplica la Junta Nacional de Granos a las operaciones de exportación de granos y oleaginosas registradas por los exportadores e incumplidas por éstos.

f) Cuando medien compromisos de exportación asumidos por el país a través de convenios internacionales y deba limitarse la exportación, el volumen a exportar por cada uno de los ingenios azucareros, será determinado conforme al criterio que se establezca.

A su vez el artículo 55 de la Ley número 19.597 faculta al Poder Ejecutivo para autorizar o fijar cuotas de exportación obligatorias de azúcar que se deben prorratear entre todos los ingenios de acuerdo al tonelaje total de azúcar producido por cada uno de ellos en el ejercicio anterior.

La modificación que se propicia en este artículo tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo en consonancia con las atribuciones que le confiere tal artículo esté también facultado para autorizar la exportación optativa y para limitar anualmente las cantidades de azúcar producidas a este fin, únicamente cuando medien compromisos asumidos por el país a través de convenios internacionales.

Por último destaco al Excelentísimo Señor Presidente, que el adjunto proyecto de ley, cuenta con la aprobación de la Comisión de Asesoramiento Legislativo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.256

Buenos Aires, 18 de julio de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Agrégase a continuación del primer párrafo del artículo 16 de la Ley Nº 19.597, la expresión: "salvo la excepción prevista en el artículo 16 bis".

ARTICULO 2º — Sustitúyese el artículo 55 de la Ley Nº 19.597 por el siguiente:

"Artículo 55. — El Poder Ejecutivo Nacional queda facultado para autorizar a fijar cuotas de exportación obligatoria de azúcar, que se prorratearán entre los ingenios de acuerdo con el tonelaje total de azúcar producida por cada uno en el ejercicio anterior. Asimismo queda facultado en función de lo dispuesto por el artículo 16 bis para autorizar la exportación y para limitar anualmente las cantidades de azúcar producido a este fin, únicamente cuando medien compromisos asumidos por el país a través de convenios internacionales".

ARTICULO 3º — Incorpórase como artículo 16 bis, el siguiente texto:

"Artículo 16 Bis. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, cuando medien causas de excepción en el mercado internacional que lo justifiquen, el Poder Ejecutivo Nacional podrá autorizar a los ingenios azucareros a producir azúcar crudo, con destino exclusivo a la exportación, con caña excedente de cupo o sin cupo, con carácter optativo por parte de las fábricas azucareras.

En tal caso, el azúcar crudo producido con el destino indicado quedará sometido a las siguientes reglas:

a) No se computará a los fines del artículo 20 para la asignación de los cupos básicos y definitivos de cada productor cañero.

b) No se tomará en cuenta como azúcar producido por cada uno de los ingenios a los efectos del prorrateo previsto en el artículo 54.

c) La comercialización de la caña de azúcar, con el destino especificado en este artículo, se regirá por las disposiciones de los artículos 33, 34 y 35 de la presente ley.

d) Las operaciones de compraventa de caña sin cupo o excedente de cupo deberán instrumentarse obligatoriamente mediante la utilización de un modelo de contrato tipo que apruebe la autoridad de aplicación y registrarse de conformidad con las normas que dicte la misma.

e) En el caso de que el Poder Ejecutivo Nacional limite el volumen a exportar optativamente conforme al artículo 55 parte final, el ingenio que exportare en exceso de la cuota que le corresponda será pasible de comiso de una cantidad de azúcar equivalente a la exportada de más, sin perjuicio de la multa prevista en el artículo 72 inciso a) de esta ley. A su vez el ingenio que no cumpliere con la exportación de conformidad a su declaración de venta registrada será sancionado con una multa equivalente al Quince Por Ciento (15 %) del valor FOB de venta de la parte incumplida de la cuota asignada.

Para la conversión de divisas a moneda nacional de curso legal a fin de calcular las multas referidas se tomará el tipo de cambio comprador más alto vigente al día de vencimiento del plazo para exportar.

f) En el supuesto del artículo 55 parte final, se fijarán cuotas de exportación optativas que se prorratearán entre todos los ingenios de acuerdo al criterio que se establezca.

g) La exportación de azúcar con carácter optativo por parte de los ingenios azucareros a que se refiere este artículo, deberá ser registrada mediante declaración jurada, ante la autoridad de aplicación en la forma que ésta determine.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase de las disposiciones del Decreto Nº 3.554/76 y asígnase transitoriamente las funciones correspondientes a Director General de Administración - Delegación Salud Pública y Director Nacional de Administración del ex-Sistema Nacional Integrado de Salud en Liquidación

DECRETO
Nº 1.464

Bs. As., 18/7/80

VISTO la propuesta del Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Salud Pública— con respecto a la cobertura de los cargos de Director General de Administración, Delegación Salud Pública y Director Nacional de Administración del ex Sistema Nacional Integrado de Salud, organismo en Liquidación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución —MBS— Nº 613 del 29 de diciembre de 1978, fue designado con carácter interino para desempeñarse en dichos cargos el señor Plinio César Alini, Coordinador de Subárea, Jefe del Departamento Auditoría de la Secretaría de Estado mencionada;

Que el mismo se ha desempeñado interinamente en el cargo superior, de acuerdo a lo previsto en el Régimen de Reemplazos transitorios, aprobado por Decreto Nº 3.554/76 y que resulta necesario, que continúe ejerciendo la conducción del organismo;

Que el cargo se encuentra vacante y financiado;

Que subsisten las circunstancias que aconsejan continuar con el interinato dispuesto, hasta que se finiquiten las tareas de liquidación del ex-SNIS y se apruebe la estructura propuesta de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

Que a esos efectos es procedente, el dictado del acto administrativo que autorice como caso particular, la excepción propuesta;

Que esta designación se estima deberá mantenerse hasta la aprobación de la estructura orgánico sectorial, fecha en que se producirá la cobertura definitiva del cargo de Responsable del Servicio de Administración;

Que durante el lapso del interinato previsto, percibió la remuneración del mayor cargo y resulta de estricta justicia reconocer esa misma remuneración, desde el 29 de diciembre de 1979;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Bienestar Social, ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del Decreto Nº 3.554/76 y asígnase transitoriamente y durante el plazo máximo de un año, las funciones correspondientes a Director General de Administración — Delegación Salud Pública y Director Nacional de Administración del ex-Sistema Nacional Integrado de Salud en Liquidación, Categoría 24, incorporada a la Secretaría de Estado de Salud Pública por Decreto Nº 695 de fecha 23 de marzo de 1979 y Decreto Nº 165 del 28 de enero de 1980, al señor Coordinador de Subárea, Jefe del Departamento de Auditoría de la misma dependencia, Categoría 23 señor Plinio César Alini (L. E. Nº 4.097.337) desde la fecha del presente.

De aprobarse la estructura de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en un plazo menor al de un (1) año, cesará el interinato dispuesto dentro de los treinta (30) días y se procederá a la designación del titular del Servicio Administrativo.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría Veintitrés (23) Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior en que revista y el de la Categoría Veinticuatro (24) Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Director General de Administración —Delegación Salud Pública— y Director Nacional de Administración del ex-Sistema Nacional Integrado de Salud, en Liquidación, que desempeñó entre el día 29 y 31 de diciembre de 1979 y el 1º de enero de 1980 hasta la fecha del presente.

Art. 3º — Establécese que la Dirección General de Administración —Delegación Salud Pública— del Ministerio de Bienestar Social, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, liquidará y abonará al agente citado precedentemente el importe correspondiente a la diferencia de haberes existente entre la Categoría Veintitrés (23) y la Categoría Veinticuatro (24) acorde con el Artículo 1º y el reconocimiento que se dispone por el artículo 2º desde el 29 al 31 de diciembre de 1979, con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen para atender los gastos caídos en ejercicio vencido y no incluidos en residuos pasivos y desde el 1º de enero de 1980 hasta la fecha del presente, con cargo al Presupuesto de la aludida Secretaría de Estado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

BANCOS

Banco Hipotecario Nacional. Designación.

DECRETO
Nº 1.465

Bs. As., 18/7/80

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Síndico Titular del Banco Hipotecario Nacional, conforme lo previsto por el Capítulo V, Artículo 20º de la Ley Nº 22.232, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta procedente designar a la persona propuesta por el Ministerio de Bienestar Social, cuyos antecedentes se han evaluado debidamente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Síndico Titular del Banco Hipotecario Nacional, al Dr. D. Juan Pablo Luzurlaga Gamon (L. E. Nº 4.036.166).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

CONTRATOS DE PRESTAMO

Apruébase un Contrato de Préstamo a suscribirse entre el Sindicato de Bancos Suizos con la Unión de Bancos Suizos como agente y la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO
Nº 1.372

Bs. As., 11/7/80

VISTO lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 302/79 por el que se autoriza a la Comisión Nacional de Energía Atómica a aceptar la oferta presentada por la empresa Sulzer Brothers Limited de Winterthur Suiza para la construcción de una planta de producción de agua pesada de 250 toneladas por año y

CONSIDERANDO:

Que la aceptación de dicha oferta originó la celebración del contrato correspondiente el 14 de marzo de 1980.

Que para la entrada en vigencia del mismo se establece, como requisito previo, la del acuerdo para la financiación del precio del contrato.

Que las condiciones financieras del contrato que se eleva como anexo han sido aprobadas por el Banco Central de la República Argentina.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 incorporado a la Ley permanente de Presupuesto y modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar operaciones de la naturaleza de la sometida a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Contrato de Préstamo a suscribirse entre el Sindicato de Bancos Suizos con la Unión de Bancos Suizos como agente y la Comisión Nacional de Energía Atómica por la suma de hasta trescientos setenta y tres millones seiscientos doce mil doscientos treinta francos suizos (Fr. Sz. 373.612.230,00), de acuerdo con el texto que como anexo forma parte integrante del presente Decreto y que incluye el otorgamiento de la correspondiente Garantía.

Art. 2º — Autorízase al Señor Embajador de la República Argentina ante el Gobierno de Suiza o al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica a firmar el Contrato y toda la documentación complementaria relacionada con el mismo.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para atender la Garantía a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto con el respaldo de la Tesorería General de la Nación.

Art. 4º — Autorízase al Señor Embajador de la República Argentina ante el Gobierno de Suiza o a quien éste designe, a suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina la garantía aprobada por el artículo 1º y cualquier otro documento previsto en el mismo que deba ser firmado en su nombre.

Art. 5º — Autorízase al Señor Secretario de Estado de Hacienda o a quien éste designe a suscribir todas notificaciones y comunicaciones a ser emitidas bajo los términos de la garantía aprobada por el artículo 1º o en relación a ello.

Art. 6º — La Comisión Nacional de Energía Atómica incorporará a su presupuesto del año que corresponda los créditos necesarios para atender las erogaciones emergentes de los contratos a que se refiere el presente decreto.

Art. 7º — Dése la intervención que compete al Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

CONVENIOS

Apruébase un convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Justicia de la Nación.

DECRETO
Nº 1.430
Bs. As., 16|7|80

VISTO el Expediente Nº 2020-18.034|79-4 del registro del Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Salud Pública—, por el que tramita la aprobación del convenio celebrado el día 3 de junio de 1980 entre la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acuerdo se amplía la transferencia de carácter temporario y gratuito, a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, del edificio e instalaciones correspondientes al "Servicio 13" sito en el Hospital Nacional "José T. Borda", agregando ahora la transferencia de los locales correspondientes a los Servicios 15, 17, 18 y 21.

Que la ampliación aludida ha tenido en cuenta razones funcionales, apreciadas por las partes, para el mejor cumplimiento de las finalidades previstas;

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el día 3 de junio de 1980 entre la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Justicia de la Nación, que forma parte del presente como Anexo I.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Alberto Rodríguez Varela.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

INTERVENCIONES

Aluar Aluminio Argentino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
Fíjase una suma en concepto de remuneración total al Interventor-veedor.

DECRETO
Nº 1.456
Bs. As., 18|7|80

VISTO lo dispuesto por la Ley Número 21.591, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3918 de fecha 28 de diciembre de 1977, fue fijada la retribución que corresponde percibir al señor interventor-veedor de la Empresa Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial designado conforme lo establecido por el artículo 2º de la citada ley.

Que dicha retribución no ha sido modificada desde la fecha indicada por lo que se hace necesario proceder a su actualización mediante un sistema que permita la automaticidad de futuros incrementos.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público se ha expedido favorablemente al respecto.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en concepto de remuneración total al Interventor-veedor en Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la suma resultante de aplicar el setenta y cinco por ciento (75 %) a la Asignación de la Categoría 24 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1428|73. Dicha remuneración se liquidará, el cincuenta por ciento (50 %) como sueldo y el cincuenta por ciento (50 %) como gastos de representación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, así como todas aquellas erogaciones a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº 21.591 serán imputadas a las partidas pertinentes del Programa 003 — Conducción y Administración de la Jurisdicción 45, del Ministerio de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse diversas inversiones extranjeras.

DECRETO
Nº 1.460
Bs. As., 18|7|80

VISTO el Expediente Nº 85.560|79 del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Zodiac S.A. y Didier Domange (ambos de origen Francia), solicitando se les aprueben las inversiones extranjeras por el equivalente en dólares estadounidenses de las sumas de trescientos cuarenta y nueve millones de pesos ($ 349.000.000) y un millón de pesos ($ 1.000.000) a realizar como aporte de capital respectivamente, a la empresa receptora local de capital extranjero Zodiac Argentina S.A. (a constituirse).

Que el objeto de la empresa receptora será la fabricación y venta de embarcaciones neumáticas para usos industriales, militares y deportivos.

Que el Ministerio de Defensa y la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica se expidieron favorablemente sobre dicho proyecto.

Que lo solicitado encuadra en el Artículo 4º, inciso 1, apartado a) de la Ley Nº 21.382 modificada por la Ley Nº 22.208 y 16º del Decreto Nº 283|77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las inversiones extranjeras por el equivalente en dólares estadounidenses de las sumas de trescientos cuarenta y nueve millones de pesos ($ 349.000.000) y un millón de pesos ($ 1.000.000) a realizar por los inversores extranjeros Zodiac S.A. y Didier Domange respectivamente, como aporte de capital en la empresa receptora Zodiac Argentina S.A. (a constituirse).

Art. 2º — Los montos de las operaciones a que se refiere el artículo precedente deberán ser ingresados al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los noventa (90) días de entrado en vigencia el presente decreto, caso contrario caducará esta aprobación para lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.

LEY DE CARNES

Facúltase a la Junta Nacional de Carnes para que actualice el monto máximo de la multa establecida por el inciso b) del artículo 27 de la Ley Nº 21.740.

DECRETO
Nº 1.458
Bs. As., 18|7|80

VISTO el expediente Nº 1.451|79 del registro de la Junta Nacional de Carnes, en el cual dicho Organismo propicia la reglamentación del inciso b) del artículo 27 de la Ley Nº 21.740, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar el monto máximo de la multa allí establecida, de acuerdo al índice de precios al por mayor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que en la citada norma se señala que la actualización se efectuará a través de la Junta Nacional de Carnes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Junta Nacional de Carnes para que actualice el monto máximo de la multa establecida por el inciso b) del artículo 27 de la Ley 21.740, de conformidad con la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, desde la sanción de la citada Ley hasta el 31 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Facúltase a la Junta Nacional de Carnes para que actualice a partir del 1º de abril de 1980, semestralmente, el citado monto máximo, de acuerdo con la variación del índice mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 1.463
Bs. As., 18|7|80

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Obra Social dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería al Doctor en Medicina José Di Iorio, D.N.I. 11.015.683.

Art. 2º — El Interventor designado por el artículo 1º tendrá todas las atribuciones conferidas por decreto Nº 2.309, de fecha 14 de julio de 1971 al Presidente del citado organismo —categoría 24— del Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, y percibirá la remuneración asignada a dicho cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Jorge A. Fraga.

PRESUPUESTO

Reglaméntase un artículo de la Ley Nº 21.981.

DECRETO
Nº 1.457
Bs. As., 18|7|80

VISTO los Artículos números 27 y 30 de la Ley Nº 21.981, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el Artículo 27 de la Ley Nº 21.981, que exige la conformidad previa de las Secretarías de Estado de Hacienda y de Programación y Coordinación Económica para la realización de obras públicas nacionales, provinciales o municipales por el sistema de concesión o por el de peaje que requieran la garantía del Tesoro Nacional.

Que el otorgamiento de avales por parte de la Secretaría de Estado de Hacienda debe estar respaldado por un cuidadoso análisis de la conveniencia de la obra pública que se propone llevar a cabo por el sistema de concesión o por el de peaje.

Que existe ya legislación respecto a los requisitos que deben cumplir los entes inversores del Sector Público Nacional para poder iniciar, por administración o contratos, todo nuevo proyecto de construcción o toda nueva adquisición de bienes que signifique compromisos sobre los presupuestos de ejercicios futuros.

Que es conveniente que las obras públicas a realizarse por el sistema de concesión, o por el de peaje, y cuyo financiamiento requiera la garantía del Tesoro Nacional se encuadren también en el marco de un mecanismo apropiado y coherente de asignación de los recursos disponibles, y que asimismo posibilite un adecuado cumplimiento de los objetivos nacionales y regionales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La conformidad previa a que hace referencia el Artículo 27 de la Ley Nº 21.981 será otorgada mediante una resolución Conjunta de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Art. 2º — Los organismos de la Administración Nacional, Empresas y sociedades del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, Provincias y Municipalidades deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica la solicitud para la conformidad previa a que hace referencia el Artículo 1º del presente Decreto, en caso que el monto total de las obras públicas a realizarse por el sistema de concesión o por el de peaje supere los diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), calculados a los precios y tipos de cambio promedio vigentes durante el mes de mayo de 1980.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica establecerá los requisitos y la información que deberán presentar los organismos mencionados en el Artículo 2º del presente Decreto para efectuar el análisis de las respectivas solicitudes de conformidad previa, y las fechas límite de presentación de éstas.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica a modificar el importe mínimo a que se refiere el Artículo segundo, y las fechas límite a que se refiere el Artículo 3º.

Art. 5º — Las normas aclaratorias que requieran las disposiciones del presente decreto se establecerán por Resolución de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

SALARIOS

Remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo. Planillas anexas del Decreto Nº 1.340|80 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 16|7|80.

(Continuacion)

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS

Convenio 052 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ejec. Music. T				25.323,8

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS

Convenio 053 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Emisoras de				
Masa 1	340.286			
Masa 2	332.631			
Masa 3	321.190			
Masa Dob. Inst. 1	346.908			
Masa Dob. Inst. 2	339.349			
Masa Dob. Inst. 3	327.913			
Solista 1	347.448			
Solista 2	339.816			
Solista 3	328.370			
Sol. Dobl. Inst. 1	348.057			
Sol. Dobl. Inst. 2	340.418			
Sol. Dobl. Inst. 3	328.976			
Conc. Piano 1	348.360			
Conc. Piano 2	340 733			
Conc. Piano 3	329.295			
Dir. Ejecut. 1	359.358			
Dir. Ejecut. 2	351.742			
Dir. Epecut. 3	340.286			
Coro Estable				
Masa	340.286			
Solista	347.448			
Director	359.358			
Mús. Acid.				
Audic. Com. Emis. 1				16.599.3
Audic. Com. Emis. 2				14.245,5
Audic. Com. Emis. 3				12.947.2
Conc. Accid.				
Solista 1|2 H.				18.790.2
Parte Real 1|2 H.				17.512,5
Masa 1|2 H.				16.092,1
Solista de 1|2 a 1 H.				22.911,2
Parte Real 1|2 a 1				20.943,1
Masa 1|2 a 1 H.				20.150.4
Remun. Mínim.				
Dir. Aud. 1|2 H. C|2E.				27.009,5
Extras				
P Ejec. Mus. Aud. 1|2 H.				10.571.8
Ensayos 1|2 H. Ofr.				2.375,8
Aranc. P|Conc.				
U 2 H. C.|2 H. Ens. Solist.				18.812,4
1| H C. 12 H. S. Ens. Part.				17.512,5
1|2 H. C S. Ens. Masa				16.092,1
M.. 1|2 H Hast.				
Solista				22.911,2
Parte Real				20.943,1
Masa				20.150,4
Ensayo 1|2 H. O.				-3.145.3
Grabac. Inter.				
1 H. Permanente				9.456,2
1|2 H. Ofr. Adicion.				4.667,8

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES

Convenio 068 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Recitadores				
3 y 4 Cat. 60a				25.968,8
3 y 4 Cat. 90a				36.800,2
3 y 4 Cat. 120a				44.679,2
Cómicos				
1 y 2 Cat. 30a				15.137,6
1 y 2 Cat. 60a				29.919,1
1 y 2 Cat. 90a				39.774,4
1 y 2 Cat. 120a				49.605,8
3 y 4 Cat. 30a				14.160,8
3 y 4 Cat. 60a				27.944,1
3 y 4 Cat. 90a				37.798,4
3 y 4 Cat. 120a				47,653,7
Dúo Cómicos				
1 y 2 Cat. 30a				24.990,8
1 y 2 Cat. 60a				49.605,8
1 y 2 Cat. 90a				69.315,2
1 y 2 Cat. 120a				89.024,8
3 y 4 Cat. 30a				22.529,7
3 y 4 Cat. 60a				44.679,2
3 y 4 Cat. 90a				64.387,9
3 y 4 Cat. 120a				84.099,0
Trio Cómicos				
1 y 2 Cat. 30a				37.309,9
1 y 2 Cat. 60a				74.244,6
1 y 2 Cat. 90a				103.783,9
1 y 2 Cat. 120a				133.347,9
3 y 4 Cat. 30a				33.603,6
3 y 4 Cat. 60a				66.852,7
3 y 4 Cat. 90a				98.879,5
3 y 4 Cat. 120a				123.495,7
Morel. Pared				
1 y 2 Cat. 30a				15.137,6
1 y 2 Cat. 60a				27.944,1
1 y 2 Cat. 90a				37.798,4
1 y 2 Cat. 120a				47.653,7
3 y 4 Cat. 30a				14.160,3
3 y 4 Cat. 60a				27.944.1
3 y 4 Cat. 90a				37.798,4
3 y 4 Cat. 120a				47.653,7
Exc. Musi., etc.				
1 y 2 Cat. 30a				14.160,8
1 y 2 Cat. 60a				27.944,1
1 y 2 Cat. 90a				37.798,4
1 y 2 Cat. 120a				47.653,7
3 y 4 Cat. 30a				13.161,4
3 y 4 Cat. 60a				25.968.3
3 y 4 Cat. 90a				36.800,2
3 y 4 Cat. 120a				44.679,2
Ejec. Music.				
1 y 2 Cat. 30A				14.160,8
1 y 2 Cat. 60D				27.944,1
1 y 2 Cat. 90D				37.799.4
1 y 2 Cat. 120D				47.653,7
3 y 4 30D				13.161.4
3 y 4 60D				25.968,8
3 y 4 90D				36.800,2
3 y 4 120D				44.679,2
Cantante				
1 y 2 Cat. 30a				15.137,6
1 y 2 Cat. 60a				29.919,1
1 y 2 Cat. 90a				39.774,4
1 y 2 Cat. 120a				49.605,8
3 y 4 Cat. 30a				14.160,8
3 y 4 Cat. 60a				23.017,1
3 y 4 Cat. 90a				32.384,6
3 y 4 Cat. 120a				42.236,9
Dúo Cantante				
1 y 2 Cat. 30a				24.990,8
1 y 2 Cat. 60a				44.679,2
1 y 2 Cat. 90a				64.387,9
1 y 2 Cat. 120a				84.099.0
3 y 4 Cat. 30a				20.065,1
3 y 4 Cat. 60a				39.774,4
3 y 4 Cat. 90a				56.997,7
3 y 4 Cat. 120a				74.244,6
Trio Cantante				
1 y 2 Cat. 30a				34.846,5
1 y 2 Cat. 60a				59.461,1
1 y 2 Cat. 90a				93.952,0
1 y 2 Cat. 120a				118.567,6
3 y 4 Cat. 30a				28.077,0
3 y 4 Cat. 60a				56.997,7
3 y 4 Cat. 90a				89.024,8
3 y 4 Cat. 120a				108.711,9
Cuar. Cantante				
1 y 2 Cat. 30a				49.605,8
1 y 2 Cat. 60a				98.879,5
1 y 2 Cat. 90a				138.277,0
1 y 2 Cat. 120a				177.673,8
3 y 4 Cat. 30a				44.679,2
3 y 4 Cat. 60a				89.024,8
3 y 4 Cat. 90a				128.421,1
3 y 4 Cat. 120a				167.817,0
Coro X Elem.				
1 y 2 Cat. 30a				9.231,7
1 y 2 Cat. 60a				16.113,2
1 y 2 Cat. 90a				22.529,7
1 y 2 Cat. 120a				29.919,1
3 y 4 Cat. 30a				8.813,3
3 y 4 Cat. 60a				15.137,6
3 y 4 Cat. 90a				21.529,8
3 y 4 Cat. 120a				27.456,4
Coro X El|5A				
1 y 2 Cat. 30a	285.883			
1 y 2 Cat. 60a	330.444			
1 y 2 Cat. 90a	393.047			
1 y 2 Cat. 120a	466.245			
3 y 4 Cat. 30a	302.996			
3 y 4 Cat. 60a	317.917			
3 y 4 Cat. 90a	372.187			
3 y 4 Cat. 120a	441.618			
Recitadores				
1 y 2 Cat. 30a				14.160,8
1 y 2 Cat. 60a				27.944,1
1 y 2 Cat. 90a				37.798,4
1 y 2 Cat. 120a				47.653,7
3 y 4 Cat. 30a				13.161,4

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL TABACO DE LA REPUB. ARGENTINA

Convenio 105 - Año [illegible]

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Masc. General				
Peón General			13.302	
Peón Hombreador			14.690	
Peón Fermentador			14.690	
Peón Despalillador			13.822	
Peón Sacudidor			14.105	
Peón Emboquillador			14.690	
Ay. Emboquillador			14.690	
Pers. Masc. Maq. destronq.				
Emboquillador			[illegible]	
Ay. Emboquillador			14.690	
Peón Abridor Penca			13.822	
Pers. Masc. Destronque				
Peón Destroncador			14.105	
Peón Sacudidor			14.105	
Pers. Masc. Maq. Lim. [illegible]				
Emboquillador			14.106	
Pers. Estufa Cajón				
Sacador de Cajones			14.690	
Empujador Cajones			14.690	
Pers. Masc. Sec. Prensa				
Op. Prensa Altom.			14.120	
Sunchador Prensa			15.931	
Cosedor de Fardos			[illegible]	
Peón Armador Cajón			14.105	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Masc. Sec. Calderas				
Fogista Reg. Esp.			18.501	
Fogista con Regist.			18.290	
Fogista sin Regist.			15.299	
Hojalatero			18.290	
Operario.a Lab. A			15.931	
Operario.a Lab. B			14.105	
Pers. Masc. Sec. Mec|Elec.				
Mec Especializado A			20.753	
Mec. Especializado B			19.853	
Mec Especializado C			19.052	
Oficial Cat. A			17.806	
Oficial Cat. B			16.592	
Ayudantes			14.105	
Engrasador de Maq.			14.395	
Pers. Masc. Alb. Pin|Carp.				
Of. Especializado			16.931	
Oficial			15.931	
1|2 Oficial			14.690	
Ayudante			14.105	
Pers. Masc. Sec. Usina				
Of. Elect. Usinas			17.806	
Pers. Masc. T. Automotor				
Oficiales			17.800	
1|2 Oficial			15.613	
Ayudantes			13.822	
Pers. Masc. Sec. Mec. Elec.				
1|2 Oficial			15.299	
Pers. Masc. Choferes				
Cond. Autoelevador			16.259	
Chofer General			15.613	
Cond. Autoelevador			15.299	
Per. Fem. General				
Obrera General			12.701	
Obrera Maquinista			13.104	
Obrera Despalillad.			12.940	
Jor. a Destaj.				
Cambio de Pilones				3.965,1
Jor. a Destaj. General				
Peon General A 6 M			13.822	
Tareas Adic.				
Pesador de Tabaco			14.690	
Alimentador a Rond.			14.690	
Peón Numer. de Fard.			14.105	
Peón Boletador Emb.			14.105	
Jor. a Destaj. Mecánico Esp.				
Cat. A a los 6 M.			18.078	
Al Año			18.293	
Jor. a Destaj. Oficial				
Cat. B a los 6 M.			17.800	
Al Año			18.078	
Jor. a Destaj. Ayudantes				
A los 6 M.			14.991	
Al Año			15.299	
Jor. a Destaj. Engrasad. Maq.				
A los 6 M.			14.991	
Al Año			15.613	
Jornal a Des. Of. Elec. Usin.				
A los 6 M.			18.078	
Al Año			18.293	
Jor. a Destaj. Medio Oficial				
A los 6 M.			16.592	
Jornal a Des. Medio Ofic.				
Al Año			17.800	
Jor. a Destaj. Ayudantes				
A los 6 M.			14.395	
Al Año			14.991	
Jor. a Destaj. Se. Mec|Elect.				
Medio Of. a los 6 M.			14.690	
Al Año			16.592	
Pers. Femenin. Obr. Gral.				
A los 6 M.			13.545	

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Convenio 126 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Arbitro 1 A				151.993,3
Arbitro 1 B				112.534,4
Arbitro 1 C				56.292,7
Arb. 1 D y 3 de 1 A				45.030,7
Arb. 3 de 1 B				28.147,1
A. D. Inf. 1 A y 1 B				15.767,6
Juez Línea 1 A				36.587,4
Juez Línea 1 B				28.147,1
Juez Línea 1 C				15.767,6
Juez Línea 1 D				15.767,6
Juez L. 3 de 1 A				15.767,6
Juez L. 3 de 1 B				15.767,6
Juez L. Div. 1 de 1 A				15.767,6
Arb. de 3 de 1 C				15.767,6
Arb. de 3 de 1 D				15.767,6
Arb. Div. Inf. 1 C y D				15.767,6

UNION TRABAJADORES ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES JUJUY

Convenio 131 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
1ª Div. A Arbitros				18.292,5
1ª Div. A Juez de Línea				7.313,8
2ª Div. B Arbitros				9.145,4
2ª Div. B Juez de Línea				4.270,9
4ª Div. Arbitros				4.270,9
4ª Div. Juez de Linea				1.522,3
5ª Div. Arbitros				2.438,0
6ª Div. Arbitros				1.817,4
P. Interligas				
Arbitros				21.350,1
Juez de Linea				9.145,4
P. Interprov.				
Arbitros				30.495,1
Juez de Linea				15.262,4
P. Int. c|AFA				
Arbitros				42.699,0
Juez de Linea				21.350,1
P. Loc. Interp.				
Boleteros				7.313,8
Controles y Por.				4.876,7
P. Reg. o Nac.				
Boleteros				9.145,4
Controles y Port.				7.313,8

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL

Convenio 136 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Op. en Ap. Vis. Rep. Pl.				
Orbita 01A				104.425,4
Orbita B				78.[illegible]09,9
Orbita C				41.763,0
Op. en Ap. Vis. As. Lav.				
Imp. A				98.461,0
Imp. B				73.846,3
Imp. C				39.387,9
Op. en Ap. Vis. Ex. Cont.				
Orbita A				95.477,7
Orbita B				71.592,0
Orbita C				38.190,8
Op. en Ap. Vis. Cuep.				
Extr. A				89.492,0
Extr. B				67.129,2
Extr. C				35.797,2
Op. en Ap. Vis. Les.				
Orbita A				89.492,0
Orbita B				67.129,2
Orbita C				35.797,2
Op. en Ap. Vis. Neurotonía				
A				89.492,0
B				67.129,2
C				35.797,2
Op. en Ap. Vis. Supl.				
Rest. A				89.492,0
Rest. B				67.129,2
Rest. C				35.797,2
Op. en Ap. Vis.				
Enucl. A				74.575,5
Enucl. B				55.785,7
Enucl. C				29.831,4
Op. en Ap. Vis.				
Nioto etc. A				74.575,5
Nioto, etc. B				55.785,7
Nioto, etc. C				29.831,4
Op. en Ap. Vis. M.				
Bil., etc. A				119.341,9
Bil., etc. B				89.452,0
Bil., etc. C				47.729,1
Op. en Ap. Vis. Hop.				
Orbita A				74.575,5
Orbita B				55.785,7
Orbita C				29.831,4
Op. en Ap. Vis. Suj.				
Piel A				74.575,5
Piel B				55.765,7
Piel C				29.831,4
Op. en Ap. Vis.				
Orbita A				71.592,0
Orbita B				53.693,5
Orbita C				28.632,8
Int. Sus. A				5.965,9
Int. Sus. B				4.434,1
Int. Sus. C				2.394,6
Oper. Palp.				
Rect. Total A				89.492,0
Rec. Total B				67.12[illegible],2
Rec. Total C				35.79[illegible],2
Blefar, etc. A				74.[illegible],5
Blefar., etc. B				55.785,7
Blefar., etc, C				29.83[illegible],4
Blefar. Parti. 01A				47.729,1
Blefar. Parti. B				35.797,2
Blefar. Parti. C				19.0[illegible]4,5
Blefchal. A				38.7[illegible],3
Blefchal. B				29.08[illegible],3
Blefchal. C				15.[illegible]24,8
Sut. Palp. A				22.38[illegible],1
Sut. Palp. B				16.[illegible]00,2
Sut. Palp. C				8.948,8
Esc. Les. Par. A				13.432,5
Esc. Les. Par. B				10.147,1
Esc. Les. Par. C				5.378,1
Alsec. Orz. A				7.467,5
Alsec. Orz. B				5.662,0
Alsec. Orz. C				2.983,7
Dep. Elec. A				7.467,5
Dep. Elec. B				5.662,0
Dep. Elec, C				2.983,7
Dep. Mecán. A				7.467,5
Dep. Mecán. B				5.662,0
Dep. Mecán. C				2.983,7
Op. Conjunt.				
Conjuntp. A				53.693,5
Conjuntp. B				40.2[illegible]0,5
Conjuntp. C				21.49[illegible],5
Les. Conj. A				35.797,2
Les. Conj. B				26.847,0
Les. Conj. C				14.376,9
Int. Sus. A				29.831,4

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Int. Sus. B				22.362,1
Int. Sus. C				11.932,3
Peritect. A				26.847,0
Peritect. B				20.131,2
Peritect. C				10.735,4
Sut. Conj. A				14.914,6
Sut. Conj. B				11.180,2
Sut. Conj. C				5.965,9
Cuerp. Ext. A				5.965,9
Cuerp. Ext. B				4.484,1
Cuerp. Ext. C				2.394,6
Hop. Conj. A				5.965,9
Hop. Conj. B				4.484,1
Hop. Conj. C				2.394,6
Ext. C. Eret. A				4.484,1
Ext. C. Eret. B				3.288,0
Ext. C. Eret. C				1.786,0
Op. Cornea				
Chucratop. A				119.341.9
Chucratop. B				89.492,0
Chucratop. C				47.729,1
Chueratect. A				47.729,1
Chueratect. B				35.797,2
Chueratect. C				19.094,5
Sut. Cornea A				44.745,9
Sut. Cornea B				33.565,7
Sut. Cornea C				17.898,3
Chuertocent. A				22.362,1
Chuertocent. B				16.700,2
Chuertecent. C				8.948,8
Ext. Cuep. Ext. A				7.467,5
Ext. Cuep. Ext. B				5.662,0
Ext. Cuep. Ext. C				2.983,7
Cauteriz. Córnea A				7.467,5
Cauteriz. Córnea B				5.662,0
Cauteriz. Córnea C				2.983.7
Sut. Herida A				74.575,5
Sut. Herida B				55.785,7
Sut. Herida C				29.831,4
Op. Iris, etc.				
Gorriot. A				89.492,0
Gorriot. B				67.129,2
Gorriot. C				35.797,2
Iridect. A				83.524,1
Iriuect. B				62.644.0
Iridect. C				33.425,5
Cicloidal A				68.603,5
Cicloida. B				51.461,8
Ciclodal C				27.455,5
Iridoct. A				65.626,8
Iridoct. B				49.229.4
Iridoct. C				26.259.2
Op. Escler, Et.				
01 Fotocaag. A				149.171,8
01 Fotocaag. B				111.844,4
01 Fotocaag. C				59.660,1
Rep. Retina A				134.230,4
Rep. Retina B				100.692,8
Rep; Retina C				53.698,5
Rep. Ret. Esc. A				104.425,4
Rep. Ret. Esc, B				78.309,9
Rep. Ret. Esc. C				41.763,0
Rep. Ret. Diat. A				98.461,0
Rep. Ret. Diat. B				73.846.3
Rep, Ret. Diat. C				39.530,2
Escler. A				89.492,0
Escler. B				67.129,2
Escler. C				35.797,2
Escl. P. Tij. A				74.575,5
Escl. P. Tij. B				55.785.7
Esp. P. Tij. C				29.831,4
Op. en Crist.				
Extrac. A				119.341,9
Extrac. B				89.492,0
Extrac. C				47.729,1
Ext., M. Crist. A				74.575,5
Ext. M. Crist. B				55.785,7
Ext. M. Crist. C				29.831,4
Discision. A				74.575,5
Discision. B				55.785,7
Discision. C				29.831,4
Capsulot, A				53.693,5
Capsulot. B				40.280,5
Capsulot. C				21.490,5
Op. Trac. Lag.				
Dacrix A				89.492,0
Dacrix B				67.129.2
Dacrix C				35.797,2
Op. Plást. A				74.575,5
Op. Plást. B				55.785,7
Op. Plást. C				29.831,4
Esc. Gland. A				74.575,5
Esc. Gland. B				55.785,7
Esc. Gland. C				29.831,4
Esc. S. Lagr. A				56.677,8
Esc. S. Lagr. B				42.514,4
Esc. S, Lagr. C				22.668,4
Dil. Cond. A				38.778,8
Dil. Cond. B				17.148,3
Dil. Cond. C				15.524,8
Dren. Sac. A				13.433,5
Dren. Sac. B				10.044,0
Dren, Sac. C				5.378,1
Prac. Oftalm.				
Dren Sac. Sac. Mistralfom. Gr.				23.863,4
Dren. Sac. Perim. y Camp.				14.914,6
Dren. Sac, Fondo de Ojo Exa.				5.965,9
Dren. Sac. Fondo Ojo Cins.				2,983,7
Dren. Sac. Examen Oftalm.				5.965,9
Dren. Sac. Ejerc. Octop.				2,983,7
Dren. Sac. Coniscopia				2.983,7
Dren. Sac. Pruebas Glaucoma				14.914,6

SIND. OBR. Y EMPL. DE CASAS CONSIGN. DEL MERC. NAC. DE H. DE LIN.

Convenio 138 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría 1				
Capataz	437.569			
Peón	412.308			
Categoría 2				
Capataz	441.733			
Peón	412.308			
Categoría 3				
Capataz	453.114			
Peón	415.903			
Categoría 4				
Capataz	461.628			
Peón	419.075			
Categoría 5				
Capataz	471.478			
Peón	424.213			
Categoría 6				
Capataz	473.047			
Peón 1ª	427.380			
Peón 2ª	424.213			
Categoría 7				
Capataz	479.984			
Peón 1ª	428.550			
Peón 2ª	425.000			
Categoría 8				
Capataz	489.903			
Peón 1ª	447.475			
Peón 2ª	427.380			
Peón 3ª	425.000			
Otros	421.435			
Categoría 9				
Capataz	495.279			
Peón 1ª	453.114			
Peón 2ª	439.422			
Peón 3ª	427.380			
Peón 4ª	424.213			
Otros	421.435			
Categoría 10				
Capataz	517.447			
Peón 1ª	464.328			
Peón 2ª	452.429			
Peón 3ª	439.422			
Peón 4ª	427.380			
Peón 5ª	424.213			
Otros	421.435			
Changadores				
Desembarque				2060,2
Aparte				66,2
Pesada				[illegible]

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS BOTONEROS

Convenio 152 - Año 75

Descripcion	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Emp. Administ.				
Inicial	381.472			
Especializado	463.975			
Maestranza				
Sereno	358.884			
Portero	343.583			
Chofer y Repartidor	463.975			
Repartidor		1.711		
Cadete		1.551		
Peón d. Fábrica		1.616		
Foguista	395.779			
Pers. Maestranza		1.789		
Controladora		2.326		
Limp. de Aspiradora		1.789		
Mantenimiento				
Ayud. Mec. d. Taller	371.005			
Ofic. Mec. d. Taller	421.192			
Mec. d. Taller A	514.169			
Obr.) Espec.		1.982		
Form. Viruta				
Med. Of. Cortador		1.551		
Ofic. de Cortado		1.659		
Med. Ofic. Grabado		1.551		
Oficial d. Grabado		1.711		
Med. Of. de Piedra		1.551		
Oficial de Piedra		1.711		
Medio Of. de Sierra		1.551		
Oficial de Sierra		1.711		
Med. Of. de Perforado		1.551		
Oficial Perf.		1.711		
Med. Ofic. Tornero		1.551		
Oficial Tornero		1.711		
Oficial de 1ª		1.852		
Med. Of. Maq. Autom.		1.551		
Od. de Tornos Autom.		1.711		
Med. Of. Máq. Sem. Aut.		1.551		
Ofic. Máq. Sem. Aut.		1.711		
Ofic. Perfor. Aut.		1.711		
Fresador Modelista	[illegible]			
Mec. Automáticas	695.729			
Máq. de Inyec.				
Med. Ofic. Inyector		1.551		
Ofic. Inyector		1.789		
Operario Molienda		1.711		
Enc. de Turno	[illegible]			
Mecánico	[illegible]			
Botón Metal				
Medio Of.		[illegible]		
Operario Calif.		[illegible]		
Oficial Mec.		[illegible]		
Balancinero		[illegible]		
Soldador		[illegible]		
Botón etc.				
Medio Of. Estamp.		[illegible]		
Oficial Estampado		1.711		
Oficial Prensador		1.789		
Ofic. Calandrista		1.789		
Ofic. Balancinero		1.789		
Ofic. Formolista		1.789		
Prensa Gas a Mano		1.789		
Sec. Galvanop.				
Med. Ofic. Galvanop.		1.551		
Ofic. Galvanop.		1.711		
Oper. Galvanop.		1.851		
Oper. Esp. Galvanop.		1.982		
Med. Of. Pul. a Mano		1.551		
Ofic. Pulido a Mano		1.711		
Med. Of. Lust. a Mano		1.551		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ofic. Lust. a Mano		1.711		
Ofic. Lavador Botón		1.711		
Med. Of. Burlonero	343.583			
Ofic. Burlonero	395.779			
Terminación				
Medio Of. Tintor	343.583			
Of. Tintorero	421.192			
Of. Pintor		1.789		
Of. Estamp. Lámina		1.789		
Selección				
M. Of. Sel. Bot. Mano		1.551		
Of. Sel. Bot. a Mano		1.711		
Selec. de Discos		1.711		
Selec. de Bot. a Máq.		1.711		
Cost. o Pegad. Boton		1.711		
Despacho				
Exped. de Botones		1.711		
Encarg. de Exped.	574.207			
Plant. Resina				
Med. Ofic. Planta		1.851		
Ofic. Planta	574.207			
Ayudante		1.851		
Peón		1.616		
Ofic. Auxiliar		1.982		
Laboratorista		2.114		
Ayud. Expedición		1.789		
Ofic. Expedición		1.851		
Venta y Asesor		2.326		
Encarg. Expedición	577.217			
Lab. Poliest.				
Vasitero		1.851		
Preparador de Mezc.		1.851		
Balanza		1.851		
Operario de Colado		1.851		
Lavador de Plancha		1.851		
Planchero		1.851		
Pilcta		1.916		
Lavador de Discos		1.916		
Zarandeado Discos		1.711		
Operario Laborat.		1.916		
Ayudante Químico		2.114		
Encargado Laborat.	574.207			
Aprendices				
Inicial		1.398		
Medio Oficial		1.551		
Ofic. Mante. Edific.		1.982		
Encarg. Fáb. Sec. Tur.	574.207			
Subencargado	463.975			
Trab. Domicil.				
Lineado 8 al 9				1.573,7
Lineado 10 al 12				786,1
Lineado 14 al 40				392,5
Lineado 42 al 60				524,3
Pintado a mano		1.711		
Pasamanería		1.711		
Botón Overo Trenz.		1.711		
Botón Forrado		1.711		
Botón Plást. Cort.		1.711		

FED. ARG. DE TRAB. DE LA IND. DEL CUERO Y AFINES

Convenio 164 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ofic. Cortad. a Mano			18.215	
Ofic. Cort. Balanci.			18.215	
Ofic. Maquinista			18.215	
Med. Ofic. de T. L. Esp.			14.464	
Aprendiz			11.707	
Planchador Jor. Doc.				644,5

ASOCIACION DE MODELOS ARGENTINOS

Convenio 187 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
P. Pub. Gra. Et. Protagonista				
Trabajos Publicados				33.416,3
O no Publ. Plus A 11				16.707,7
P. Pub. Gra. Et. Pers. Secund.				
Trabajo Publicado				12.751,3
O no Pub Plus A 11				6.332,1
P. Pub. Gra. Et. Pers. Compl.				
Trab. Publ.				3.165,0
O no Pub. Plus A 11				1.583,8
Afic. y Post. Protagonista				
Trab. Publ.				36.579,9
O no Pub. Plus A 11				18.200,7
Afic. y Post. Pers. Secund.				
Trab. Publ.				12.751,3
O no Pub. Plus A 11				6.332,1
Afic. y Post. Pers. Compl				
Trab. Publ.				3.165,0
O no Pub. Plus A 11				1.583,8
Eti. Enr. Chap. Protagonista				
Trab. Publ.				39.768,4
O no Publ. Art. 10				19.872,2
Eti. Enr. Chap. Pers. Secund.				
Trab. Publ.				15.915,3
O no Publ. Art. 10				7.936,7
Eti. Enr. Chap. Pers. Compl.				
Trab. Publ.				3.165,0
O no Publ. Art. 10				1.583,8
Folletos, Protagonista				
Trab. Publ.				11.168,3
O no Pub. Plus A 10				5.539,5
Folletos, Pers. Secund.				
Trab. Publ.				6.332,1
O no Pub. Plus A 10				3.165,0
Folletos. Pers. Compl.				
Trab. Publ.				3.165,0
O no Pub. Plus A 10				1.583,8
P. TV Pl. Cart. Protagonista				
Trab. Publicado				15.915,3
O no Pub. Plus A 10				7.936,7
P. TV Pl. Cart. Pers. Secund.				
Trab. Publicado				6.332,1
O no Pub. Plus A 10				3.165,0
P. TV Pl. Cart. Pers. Compl.				
Trab. Publicado				3.165,0
O no Pub. Plus A 10				1.583,8
Desf. Carroza Protagonista				
Protagonista				[illegible]
Desf. Carroza Pers. Secund.				
Personaje Secund.				9.539,5
Personajes Compl.				2.375,8
Sout. Tru. Sim. Protagonista				
Protagonista				[illegible]
Sout. Tru. Sim. Pers. Secund				
Personaje Secund.				3.867,4
Sout. Tru. Sim. Pers Compl				
Personajes Compl.				967,1
Act en Conv.				
Mínimo				12.751,3
Ensayo				3.165,0
Actuación E				
Un Ni. Mo.				12.751,3
En Fayo.				3.165,0
Exhib. Partic.				
Sin Ident.				6.332,1
Exhib. Parte Cuerpo				6.332,1

FEDERACION AZUCARERA NACIONAL

Convenio 244 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empleados				
Categoría I	336.786			
Categoría II	420.978			
Categoría III	505.181			
Categoría IV	589.371			
Categoría V	673.575			
Categoría VI	757.767			
Categoría VII	841.967			
Ob. Fc. Vrio. A				
Aguj. Máq. Agu.			14.932	14.932,7
Aj Rrp T Rdo			14.932	14.932,7
Alim. Caldera			14.932	14.932,7
Aparat. Destl.			20.774	16.879,9
Aparatos Dor.			14.932	
Aserrad. Leña			14.932	
As. Sie. Pend.			14.932	14.932,6
As Sie. S-Fin.			14.932	
As. Sie. S-Fin.			14.932	
Asist. Fabric.			24.021	
At. [illegible]t. Lav.			14.932	
At Fca Hielo			14.932	
Ay. Afilador			14.932	14.932,6
Ay. Cap. Gral.			14.932	
Ay. Guar. Mezc.			14.932	
Ay. Práct. Alb.			14.932	14.932,6
Ay. Práct. Cal.			14.932	
Ay. Práct. Carp.			14.932	
Ay. Prác. Cobr.			14.932	
Ay. Prác. Elec.			14.932	14.932,6
Ay. P. Pres. Mc.			14.932	
Ay. Prác Fund.			14 932	
Ay. Prác. Her.			14.932	
Ay. Prác. Hro.			14.932	
Ay. Prác Meca.			14.932	14 932,6
Ay. Prác. Mosa			14.932	14.932,6
Ay. Prác. Plom.			14.932	14.932,6
Ay. Prác. Torn.			14.932	14.932,6
Ay. Mest. Azuc			14.932	
Ay. Tractor			14.932	
Ay. Triplero			14.932	
Ob. Fc. Vrio. B				
Balanceaña.	336.495			
Blanq. de Pil.			16.879	
Blanq. Centñ 1			16.879	
Ob. Fc. Vrio. C				
Caball. Fca.			12 [illegible]	
Cad. Dol. Cuid.			12 [illegible]	
Calentadores			14.932	
Cap. Cent. y F.			20.774	
Cambista Pla.			14.932	
Capataz Alb.			20.774	20.775,6
Cap. Seco Cal.			20.774	20.775,6
Cap. Canch. Fc.			20.774	
Cap. Cen. Pilc.			20.774	
Cap. Cen Cañ.			20.774	
Cap. Destiler.			20.774	
Cap. Enriclad.			20.774	20.775,6
Ob. Fc. C				
Cap. Eesp. Vias			20.774	20.775,6
Cap. Ftlt. Phi.			20.774	
Cap. Salon. Az.			20.774	
Cap. Tra. No. M.			20.774	16.879,9
Cap. Sabalera			20.774	
Cap. Vías Obr.			20.774	20.775,6
Carrero Feas.			12.983	
Carretillero			14.932	
Ceb. Trapiche			16.879	
Centrif. Pile.			20.774	
Clasif. Mader.			16.879	16.879,9
Cochero			12.983	
Con. Auxil.			14.932	
Corraleros	326.950			
Correista			14.932	14.932,6
Cos. Bol. Mano			14.932	
Cos. Bol. Máq.			14.932	
Cuid. Wespoor			14.932	
Curtido es			14.932	14.9[illegible]2,3
Ob. Fc. Vrioch.				
Chófer			14.932	14.932,6
Ob. Fc. Vrio. D				
Decantación			14.932	
Desp. Dep. Mat.			14.932	
Descarg. Cent.			14.932	
Ob. Fc. Vrio. E				
Embol. Azúcar			16.879	
Encalador			14.932	
Encal. Enc. Au.			14.932	
Enc. Eec. Cald.			24.0[illegible]1	
Enc. Sec. Carp.			24.021	24.022,0
Enc. Sec. Cobr.			24.021	24.022,0
Enc. Sec. Cald.			24.021	24.022,0
Enc. Sec. Herr.			24.021	24.022,0

19800724

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Enc. Sec. Torn			24.021	24.022,0
Enc. Cuar. Her.			24.021	24.022,0
Enc. Evaporac.			24.021	
Enc. S. Evap. A			24.021	
Enc. Refineri.			24.021	
Enc. Gar. No. S			24.021	24.022,0
Enc. Gen. Loc.			24.021	24.022,0
Enc. Tall. Mec			24.021	24.022,0
Enc. Tran. Cañ.			24.021	
Enc. Usina			24.021	
Engras. Centr.			14.932	12.984,4
Engras. Gral.			14.932	12.984,4
Engras. Grúas			14.932	12.984,4
Engras. Trap.			14.932	12.984,4
Enc. Estop. Va.			14.932	12.984,4
Estibador Az.			20.774	
Estib. Leña			14.932	
Ob. Fc. Vrio. F				
Fermenteros			14.932	
Filtro Milo			14.932	
Filtr. Oliver.			14.932	
Filtr. Prensa			14.932	
Fog. Calderas			14.932	
Ob. Fc. Vrio. F				
Fog. Loc. Dec.			14.932	
Ob. Fc. Vrio. G				
Guarda Hilo			16.879	
Guar. Tap. Usi.			16.879	
Guarda Tren			14.932	12.934,4
Guincheros/as			14.932	14.932,6
Ob. Fc. Vrio. H				
Herr. Caballo			14.932	
Herrero Cult.			16.879	
Herr. Vagones			24.021	
Horneros			14.932	
Ob. Fc. Vrio. I				
Instrumentis.			32.461	
Ob. Fc. Vrio. L				
Lav. Cubas			12.983	
Limp. Tubos			12.983	
Llaver. Gral.			12.983	
Machimbrador			16.879	16.879,9
Ob. Fc. Vrio. M				
Maes. Az. Plle.			32.461	29.085,7
Maes. Az. 1 Ca.			29.085	24.022,0
Maes. Az. 2 Ca			29.085	24.022,0
Mae. A Baj. Pr.			29.085	24.022,0
Mae. A Med. Of.			20.774	16.879,9
Mae. Fund. E F			29.085	
Malacatero			12.983	
Manut. Lineas			16.879	
Maq. Aut. D F			24.021	
Maq. Bom. Aire			14.932	12.984,4
Maq. Bom. Aire			14.932	12.984,4
Maq. Bom. Cach.			14.932	
Maq. Bom. Dest.			14.932	
Maq Bom. Hidr.			14.932	
Maq. Bom. Mela.			14.932	
Maq. Centrifu.			14.932	
Maq. Diés. O T			14.932	
Maq. Gral.			14.932	
Maq. Grúa Vap.			14.932	
Maq. Grúa Aux.			14.932	
Maq. C2 Gru. C.			14.932	
Maq. C1 Gru. C			14.932	
Maq Grúa Elé.			16.879	
Maq. Loc. Dec.			24.021	20.775,6
Maq. Grúa Fab.			14.932	12.934,4
Maq. Trapiche			14.932	12.984,4
Maq. Usin. S T			16.879	
1/2 As. Ascrr.			16.879	16.879,9
1/2 Bobinador			20.774	20.775,6
1/2 Caldero			16.879	
1/2 Mec. Aj. Mo.			20.774	20.775,6
1/2 Of. Aj. Vag.			16.879	16.879,9
1/2 Of. Albañ.			16.879	16.879,9
1/2 Of. Carp.			16.879	
1/2 Of. Car. 1Ic.			20.774	
1/2 Of. Carp. V.			16.879	
1/2 Of. Carroc.			16.879	16.879,9
1/2 Of. Cep. Me.			20.774	
1/2 Cobrer.			16.879	16.879,9
1/2 Of. Elec. I			20.774	20.775,6
1/2 Of. Fres. M			20.774	
1/2 Of. Fundid.			20.774	
1/2 Of. Herrer.			16.879	
1/2 Of. Herr. C			16.879	
1/2 Of. Herr. V			16.879	
1/2 Of. Mecáni.			20.774	
1/2 Of. Mec. Di.			20.774	
1/2 Of. Mec. Tu.			20.774	20.775,6
1/2 Of. Picapc.			16.879	16.879,9
1/2 Of. Pintor			16.879	16.879,9
1/2 Of. Plom. H			16.879	16.879,9
1/2 Of. Sop. A			20.774	
1/2 Of. Sopl. E			20.774	
1/2 Of. Talaba.			16.879	16.879,9
1/2 Of. Torner.			20.774	20.775,6
Mezcl. Fábr.			14.932	14.932,6
Mezcl. Destil.			14.932	
Mont. Jefe En.			20.774	20.775,6
Maq. Vap. Ascr.			14.932	14.932,6
1/2 Of. Electr.			20.774	20.775,6
Mont. Cap. Cua.			16.879	16.879,9
Mosaista			24.021	24.022,0
Ob.Fc. Vrio. O				
Of. Af. Sierra			24.021	24.022,0
Of. Albañil			24.021	24.022,0
Of. Alb. H. Cal.			24.021	24.022,0
Of. Aserrador			24.021	24.022,0
Of. Bobinador			29.085	29.085,7
Of. Calderero			24.021	
Of. Carpinter.			24.021	
Of. Carp. Med.			29.085	
Of. Carp. Herr.			29.085	
Of. Carr. Carp.			24.021	24.022,0
Of. Cepl. Meca.			29.085	
Of. Cobrero			24.021	24.022,0
Of. Electric.			29.085	29.085,7
Of. Fres. Meca.			29.085	
Of. Fundidor			24.021	
Of. Herr. M F			24.021	
Of. Mec. Aj. Au.			29.085	29.085,7

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Of. Mec. Dilro.			29.085	
Of. Mec. Ind.			29.085	
Of. Mec. Torno.			29.085	
Of. Picapedre.			24.021	24.022,0
Of. Pintor			24.021	24.022,0
Of. Plom. Hoja.			24.021	24.022,0
Of. Sop. Autog.			29.085	
Of. Sop. Eléct.			29.085	
Of. Talabarte.			24.021	24.022,0
Of. Telefonis.			24.021	
Of. Tornero 1			29.085	29.085;7
Of. Tornero 2			24.021	24.022,0
Of. T. Con. P L			16.879	
Ob. Fc. Vrio. O.				
Op. Centr. Aut.			16.879	
Op. Cal. Cas. P.			20.774	
Op. Cal. Gas. P.			20.774	16.879,9
Ob. Fc. Vrio. P.				
Palan. o Maq.			12.983	12.984,4
Pal. Azúcar			12.983	
Peón Gral.			12.983	
Peón F. Phill			12.983	
Pesador Az.			14.932	
Plan Dep. Alc.			14.932	
Port. Serenos			12.983	12.984,4
Ob. Fc. Vrio. Q.				
Químico Prac.	340:043			
Químico Ayud.	336.495			
Ob. Fc. Vrio. R.				
Recorr. Agua			14.932	
Recor. Mot. Tr.			14.932	
Recor. Mot. El.			14.932	
Refundid. Az.			14.932	
Ob. Fc. Vrio. S.				
Sótano Dest.			12.983	
Sal. M. 14 16			11.882	
Sal. M. 16 18			11.921	
Sulfitación			12.983	
Ob. Fc. Vrio. T.				
Tel. 1/2 Of.			16.879	
Torneros Mens.	326.950			
Tractorista			20.774	
Tran. Vigas			14.932	
Triplero			20.774	16.879,9
Ob. Fc. Vrio. V.				
Vap. Locomot.			14.932	
Volq. C. Zafra			12.983	
Volq. Z. Vagon			12.983	
Ob. Fc. Vrio. Z.				
Zorr. de Plle			12.983	
Ob. Fc. Vrio.				
Sec. Bagazo Op. Desmedulad Sec.		2.190	17.528	
Peón Limp. Desm. Sec.		1.622	12.983	
Ob. Fc. Vrio.				
Máq. Michigan		1.946	15.581	
Peón Playa Bagazo		1.622	12.983	
Oper. Playa Bagazo		2.190	17.528	
Ay. Op. Playa Baga		1.946	15.581	
Topadorista		1.946	15.581	
Digestión Op. Dig. Alim. Bagazo		2.190	17.528	
Ayud. Op. Digestión		1.946	15.581	
Ayud. Op. Alim. Bagaz.		1.946	15.581	
Peones		1.622	12.983	
Máquin para Carg.		1.946	15.581	
Ob. Fc. Vrio.				
Lav. Blanqueo Op. Lav. Blanqueo		2.190	17.526	
Químico Ayudante	336.495	1.402		
Lab. Plan Agu. Op. Planta Ag.		2.190	17.526	
Ay. Op. Planta agua		1.946	15.581	
Químico Práctico	340.043	1.416		
Químico Ayudante	336.495	1.402		
Aprendiz Laborator.		1.622	12.983	
Plan Electro Op. Celda Electroli.		2.190	17.528	
Operador Salmuera		2.108	16.879	
Oper. Secado Cloro		2.108	16.879	
Oper. Licuac. Cloro		2.108	16.879	
Envasador Cloro		1.946	15.581	
Plan Electro Cargador Sal		2.027	16.231	
Op. Hipoclorito		2.027	16.231	
Peón Carga Sal		1.622	12.983	
Ayud. Operadores		1.785	14.283	
Cald. Recuper. Op. Cald. Rec. Foguis.		2.190	17.528	
Cal. Recuper. Ay. Op. Cal. Ay. Fogui.		1.946	15.581	
Picador		1.946	15.581	
Lanzador		1.866	14.932	
Lanz. hombero		1.866	14.932	
Oper. Evaporadores		2.108	16.879	
Recautiz Cal. Op. Horno Cal.		1.946	15.581	
Op. Recautización		2.108	16.879	
Peón carga sal		1.622	12.983	
Prep. pasta refinador		1.946	15.581	
Operador Pod. Quím.		2.108	16.879	
Ayud. Oper. Prod. Quí.		1.785	14.283	
Oper. Hydrapolper		1.960	15.581	
Ayud. Oper. Hydrap.		1.622	12.983	
Prep. pastas Recort.		1.948	15.581	
Máq. papel primer ayudante		2.433	19.477	
Bobinador		2.433	19.477	
Bobinador pope		1.946	15.581	
Segundo ayudante		2.190	17.528	
Prensista		1.946	15.581	
Ayudante bobinador		2.190	17.528	
Auxiliar máquina		1.946	15.581	
Saca muestras		1.622	12.983	
Control bobinas		1.946	15.581	
Peón limpieza		1.622	12.983	
Conversión auxiliar Adm.	331.827	1.382		
Cortador		2.433	19.477	
Ayudante cortador		1.946	15.581	
Oper. quil...		2.108	16.879	
Máq. autoelevador		1.946	15.581	
Envaladores		1.946	15.581	
Ayudante Envalad.		1.622	12.983	
Peón carga y Desca.		1.622	12.983	
Seleccionadores		1.946	15.581	
Enresmad. Emp. Rev.		1.946	15.581	
Operad. línea Fard.		1.946	15.581	
Rebobinador		2.027	16.231	
Rebobinador Diltz		2.433	19.477	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operad. Percomatic		2.108	16.879	
Expedición Auxil. r Admin.	331.827	1.382		
Máq. auto-elevadores		1.946	15.581	
Capataz		2.108	16.879	
Peón		1.622	12.983	
Mater. primas auxiliar Admin.	331,827	1.382		
Catapaz		2.433	19.477	
Máq. autoelevador		1.946	15.581	
Peones		1.622	12.983	
Ayud. Rebobinador		1.785	14.283	
Alimentador bagazo		1.946	15.581	
Ob. Fc. Vrio.				
Mater. primas cocinador		2.027	16.231	
Lavador		1.785	14.283	
Aliment. Past. Rec.		1.785	14.283	
Conductor		2.190	17.528	
Ayudante Conduc.		2.190	17.528	
Peón		1.622	12.983	
Laborista	342.534	1.426		
Oper. Tabl. Tr. Aut.		1.866	14.932	
Plant. caña				
Hachar Dec. Etc. seml s/rip.				5.403,6
Dec. Etc. semi c/rip.				6.122,9
Encordon semi s/ri.				3.420,1
Encordon semi s/ri.				3.958,8
Cargar semilla				4.502,2
Semilla				2.611,9
Semilla				5.403,6
Descargar semilla				809,9
Semilla				1.436,1
Tapar a Pal. Terr. s/ripio				901,9
A Pal. Terr. c/Ripio				972,3
Señalar Terr. s/rip. Ar. Ch.				158,3
Terr. c/Rip. Ar. Ch.				179,3
A mano				52,5
Surcar c/Arad Oliver				124,9
c/12 mulas				214,1
A pala s/ripio				8.596,0
A pala ripiosc				9.363,2
A pala Terr. Desm.				10.800,6
Cabec. y Rep. Terr. s/rip. a pala				543,0
Terr. ripio a pala				648,3
Semillar 2 Cañ. Cruz				860,0
3 Cañ. Cruz				1.079,6
2 Cañ Troz. Cruz				1.264,5
Machetear 2 Cañ. y Semill.				138,7
3 Cañ. y Semill.				158,3
Tapar Ar. Ch. Terr. s/ripio				89,3
Ar. Ch. Terr. ripioso				108,1
Pasar Rod. Terr. s/ripio				32,9
Rod. Terr. ripioso				52,5
Rastro Rast. 2 Mul. Terr. ri.				99,5
Rast. 1 Op. 2 mulas				89,3
Rast. 1 Op. 6 mulas				124,9
Rast. Grande Madera				124,9
Rast. Sack 6 mulas				124,9
Rast. Rusa a 6 mula				5.3. 9
Cult. caña 1				
Desboquille c/arado Oliver				124,9
C/Ar. Oliver Ter. ri.				139,8
C/Ar. Ch. s/ripio				89,3
C/Ar. Ch. c/ripio				99,5
1 a pala				1.260,0
1 a pala ripioso				1.528,1
Arrim. Ar. Ch. sin ripio				89,3
Ch. con ripio				108,1
Ras. rastra 1 Cuerp. s/contrapes.				89,3
Desboq. 2 Ray. Ar. Oliver s/Ri.				121,9
Ray Ar. Oliver Ripi.				139,8
Ray. a pala s/ripio				1.079,6
Ray. a pala ripioso				1.349,3
Arrimada 2 arado Oliver				124,9
Arado Oliver ripio				139,8
Arado Ch. s/ripio				108,1
Cult. caña 2				
Part. trecha Ar. Oliver				124,9
Ar. chico s/ripio				89,3
Ar. chico c/ripio				99,5
Rep. a pala A Máq. s/ripio				361,8
A Máq. c/ripio				451,4
Desc. 2 rayas Desy Ar. Ol.				124,9
2 rayas Desy Ol. Ri.				139,8
2 rayas Desy Ch. Sr.				89,3
2 rayas Desy Ch. Ri.				99,5
2 rayas a pala S. R.				1.168,8
2 rayas a pala C. R.				1.436,1
Machet Yuyo sin sorgo				451,4
Yuyo con sorgo				987,5
Sacar Yuyo al callejón				361,8
Desy a pala 5 M. por punta				361,8
Lim. Callej. A Pla. 1 M. y 2 M.				89,3
Rastril. Rast. Rosa S. Contrap.				124,9
Part. de Tro. arado Oliv. S. ripio				124,9
Ar. Oliver ripioso				130,8
Ar. chico S. ripio				89,3
Ar. chico ripioso				99,5
Cabec. a pala 5 M por Pta.				321,4
5 M. Pta. ripioso				424,2
Trab. R. Centr. 0,30 M.				63,3
0,30 M. Rip.				89,3
Cont. Bor. Cab. 0,40 M.				108,1
0,40 M. Rip.				124,9
Raya P. Regue. Arad. Oliv. s/ripio				124,9
Arad. Oliv. c/ripio				139,8
Limpieza reguera				152,9
Riego de día				179,3
De noche				196,5
Maloja desparramar				179,3
Acordonar				495,8
Aporque a máquina p/pasada				124,9
Entero a pala s/Li.				1.168,7
Arad. Terr.				
Trac. sangre Prim. reja Oliver				34.562,1
Prim. Rej. Ol. T. Rip.				38.883,7
Rast. rastra 3 Cuer.				5.403,6
Rast. 3 C. T. ripioso				6.477,5
Seg. reja 3 Oliver				32.405,5
S. R. A. O. T. ripioso				34.565,0
Pasar rollo T. Plan.				5.403,6

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pasar Rol. T. Cueb.				7.200,4
Descepar. a Oliver				124,9
Desc. A. O. T. ripio				139,8
Cruzar a Oliver				30.242,8
Cruzar A. O. T. Rip.				32.040,6
Arado San Martín				30.600,5
Desmonte a Liver.				41.405,7
Descep. a S. Martín				521,5
Cruz Desp. Descepar.				30.242,8
Mach Ter. Quebr.				129.681,0
Mach Terr. Llano				118.815,5
Mach 2M 1 Alamb.				108,1
Cavada Acequia				1.727,5
Cav. Aceq. media Cal.				108,1
Desparram. Tier. Pal.				648,3
Limpieza Des. Aux.			12.933	
Limp. Talude Aceq.				451,4
Picar Piedra				1.296,3
Pic. piedra Mar. Cbr.			12.983	
Cruzar a S. Martin				25.203,1
Cr. a S. Martin T. Ri.				27.003,9
Tra. Mecan. tractor Ar. 3 Disc.				6.240,8
Pasa Pvas.				5.853,0
Rastrillar Disco				1.981,2
Sur 2 surcadores				108,1
Surcar 1 surcador				89,3
Cortar caña				108,1
Cargar caña Pel. Ac.				204,2
Cargar Máq. Java Qu.				212,1
Podar cepas				96,2
Sub. Solar 2 puas				72,1
Sul S. Arrim. 2 C. 2 P.				78,3
Subs. 2 P. 2 C.				79,5
Equipo triple s/Ay				91,0
Equi. triple c/Ay.				84,3
Abo. Tap. 2P Dis. s/A.				82,3
Abo. Tap. 2P Dis. c/A				78,3
Equipo Mult. s/Ay.				84,3
Equipo Mult. c/Ay.				74,2
Descotill. picando				72,1
Pas. Equi. 4 Paque.				63,1
P. Equ. 4 Paqu. y Ras.				67,3
Desv. Cult. trocha				67,3
Subs. Etc. Glv. s/Ay.				91,0
Subs. Etc. Glv. c/Ay.				84,3
Subs. Etc. Java s/A.				84,3
Subs. Etc. Java E/A.				74,2
Ar. 28 Pula 85 Hp.				5.011,2
Ar. 30 pula 85 Hp.				5.011,2
Cosecha caña				
Hach. Pelad. y Carg.				10.800,6
Capataz Carro Agri.				13.410,1
Corraleros o Potr.				...984,4
Apuntad. Zorra				13.133,0
Enric vía 50 Cms.				411,0
Enric vía 60 Cms.				451,4
Enric vía 70 Cms.				504,6
Cambio vía 50 cms				1.079,6
Cambio vía 60 cms				1.436,1
P. carg. caña empina			9.720	
Cambio vía 70 cms				1.618,3
P. al carg. p/carrada				3.597,2
H P y carg. caña plc.				1.079,6
Sup. al Pel. p/at. II.				901,9
Curv. vía port.				
50 cms calzar curv.				901,9
60 cms calzar curv.				1.079,0
70 cms calzar curv.				1.255,8
Car. caña pel.				
Pelador a cargo				2.160,5
Despuntero mayor	311.774			
Car. caña				
Pel. Ay. Desp. 16 18	283.746			
Pel. Ay. Desp. 14 16	282.613			
Pel. sacar yuyos dren.			12.983	
A Sac. Maleza				
Duras surco a pala			12.933	
Duras trocha pala			12.983	
Al callejón			12.983	
Sacar Sorgo				
A pala del surco			12.933	
De trocha a pala			12.983	
Cavar Aceq.				
Terr. rip. tosc.				2.038,2
Cavar Hoyos				
Para alambra			12.933	
Profundizar				
Desenlamar drenaje			12.983	
Alambrar			12.933	
Coloc. poste alambre			12.933	
Levantar alambrado			12.983	
Abonar a mano				130,8
Cos. Semi Mec.				
Hachar				
Ras del suelo				1.943,8
Pelar desn. apilar				8.992,2
Desn. apilar				4.456,2
Acondicionar				
Cuando fue cort. mec.				282,4
Pelar desn. apilar				7.330,3
Desp. apilar				2.796,0
Pelar				
Pelar				4.535,3
Despuntar				6.211,2
Despuntar				
Caña por caña				1.675,3
Apilar				
Acond. p. car. mec.				837,2
Cargar				
Cargar				1.806,9
Cosecha Mecánica				
Cortar				
Caña sin quemar		2.174		
Caña quemada		2.021		
Cargar				
A máquina		2.284		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Podar				
A máq. tallos tronc.		2.174		
Maquinista				
Grúa mov. cam. grúa		2.018		
Conductores				
Mot. top. pal. hidr.		2.018		
Agric. Ca 38A				
Hach. dec. etc.				
Sem. calda o tend.				6.035,1
Cost. x plant. s/rip.				5.703,9
Cost. y plant. ripios				6.487,1
Retap. pala				
Con o sin ripio			12.983	
Desp. Maloj				
Rend. sup. 1400 kg				255,7
Rend. 2NT 1400 kg				205,9
Esc y Peina				
Az sin maleza				1.272,9
Az con maleza				1.400,9
Desarmar				
Contrabordes			12.983	
Acordonar				
Garrote en trocha			12.983	
Abr. Maloja				
P/quemar			12.983	
Machetear				
Sorgos			12.983	
Enredaderas p/suro			12.983	
Enredadera p/troch.			12.983	
Sacar yuyos acequi.			12.983	
Drenaje			12.983	
Yuyos duros avda.			12.983	
Yuyos blandos			12.983	
Yuyos blandos avda.			12.983	
Trab. Varios				
Agricultura				
Mayor			12.983	
14 a 15 no muleros			9.713	
Cult. Caña 1				
Arrimada				
2 arad. ch. riploso				114,6
Partida				
Troc. arad. chico				89,3
Troc. arad. [illegible] ri.				108,1
Troc. s. r. [illegible] rusa r.				124,9
Med. apor. pal.				
2 Ry. 1 por lado				901,9
2 Ry. 1 por riploso				987,5
Cult. Caña 2				
Desy				
Med. apo. part. trocha				124,9
Desyerbe				
Ar. oliver				124,9
Ar. chico s/ripio				89,3
Ar. chico riploso				99,5
A pala				1.168,8
A pala riploso				1.436,1
Rastrillar				
Rastra rusa				108,1
Part. Trocha				
Arado oliver				124,9
Aporque				
Entero a pal.				1.168,8
Ent. a p. riploso				1.349,3
Traba riego				
Plan centro s/rip.				79,5
Plan centro ripios				99,5
Cult. Caña 2A				
Contraborde				
Cab. 0,40 m alto				108,1
Cab. 0 [illegible] rip.				124,9
Limp. regucra				
Para riego				139,8
Cabec.				
16 m 5 m por punt.				321,4
1? m 5 m por p. rip.				451,4
Riego				
P. tr. de dia				179,3
P. tr. de noche				196,5
Cav. fallas				
Replante terr. rip.				89,3
Hach. dec. etc.				
Tapar fallas s/rip.				63,1
Tapar fallas c/rip.				89,3
Desgarrotar				
Trocha 100 m				860,0
Rastra sack				152,9
Centreada				
Arado oliver				124,9
Descotillar				
Arado oliver				124,9
Desaporque				
Azada terr. sin rip.				1.711,3
Azada terr. riploso				1.981,2
Azad. t[illegible]				2.248,6
A pala 0,10 m s/rip.				1.711,3
A pala 0,10 m c/ rip.				1.981,2
A pala 0,10 m pedr.				2.248,6
Descotillar				
Ar. disco sin rip.				249,0
Ar. disco riploso				285,3
Rastrill.				
Rus. s. centran. 1 p.				124,9
Part. Troch. S. Rusa Revers.				124,9
Arrim. Tierra Ar. Oliver				124,9
Ar. Chico S. Rip.				89,3
Ar. Chico C. Rip.				99,5
Carpidora Terr. S. Ripio				139,8
Terr. Riploso				179,3
Aporq. 2 Ray. Arad. Oliver				124,9
2 Ray. Arad. Oliver				139,8
2 Ray. a Pala Medio				124,9
2 Ray. a Pal. Med. S.				987,5
2 Ray. a Pal. Med. S.				1.079,6
2 Ray. a Máq.				124,9
2 Ray. a Pala S. Llm.				1.168,8
Trabajos Varios				
Agricultura				
15 a 16 A. no Muler.			10.140	
16 a 17 A. no Muler.			10.255	
17 A. no Mulcros			10.683	
Rev. Alfal. 6 Discos				5.403,6
Rev. Alfal. 8 Discos				4.502,2
Tambero			13.242	
Jard. Encargado			13.409	
Jard. Obrero			12.983	
Cort. Alfal. Máq. Seg.				10.800,6
Amon. Alfal. c/Ratr.				7.559,5
Recor. Alfalfa				7.559,5
Hachar Alfal. c/Mach.				129.612,8
Pasar Máq. Des/Cort.				6.477,5
Pas. Rast. Rus. 3 Cuc.				5.403,6
Carrero			12.983	
Carr. Terr. Montañ.			13.288	
Carg. Desc. Etc. Ripl.			12.983	
Cav. Cal.				
Poz. 1,25 Im. Has. 10				16.046,3
Poz. 1,25 Im. Has. 10				19.800,7
Poz. 1,25 Im. Has. 10				23.244,1
Poz. 1,25 Im. Has. 20				23.244,1
Poz. 1,25 Im. Has. 20				27.003,9
Poz. 1,25 Im. Has. 20				30.600,5
Poz. Calz. Has. 10 M. P.			13.497	
Poz. Calz. Has. 20			16.200	
Poz. Más de 20 M.				3.597,2
En Adel. Aum. Por Metro				3.597,2
Tucumán				
Car. Acometic.				
Terrenos Llanos				1.100,1
Lomadas				1.151,5
Car. Granel				
Terreno Llano				1.047,8
Lomadas				1.100,1

(Continúa)

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase una Misión Especial para que asista a los actos de transmisión del mando presidencial que tendrá lugar en Perú.

DECRETO
Nº 1.466

Bs. As., 18/7/80

VISTO la transmisión del mando presidencial que tendrá lugar en Perú, el próximo 28 de julio, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno argentino desea participar de tan importante acontecimiento, por cuyo motivo corresponde designar una Misión Especial para que asista a los actos y ceremonias a realizarse en tal oportunidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a Su Excelencia el Embajador de la República en Perú, D. Luis Horacio Sánchez Moreno, con carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para asistir a los actos mencionados en el Visto del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

DECRETO Nº 1.331 — Bs. As., 4/7/80
Concédese licencia con goce de haberes por el término de trescientos sesenta y cinco días, incluido tiempo de viajes, a contar del 8 de julio de 1980, al agente A-11 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingeniero Pablo Katchadjián, a los efectos de que utilizando una Beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, se traslade a Warrington, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el objeto de llevar a cabo en la Empresa Mateval Ltd., un entrenamiento avanzado en el área de "Ensayos no Destructivos". Derógase el Decreto Nº 2.971/79.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.365 — Bs. As., 11/7/80
Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por Marcelo H. Fabris, contra el decreto número 1.867/76. Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos por Marcelo H. Fabris, contra las resoluciones número 1.431/78 del señor Ministro del Interior, y la de fecha 5/7/79 del señor Subsecretario del Interior.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.437 — Bs. As., 7/7/80
Convalídase la designación del señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y Representante Permanente ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, Vicealmirante D. Carlos Castro Madero, para presidir la Delegación de la República Argentina a la Segunda Reunión de Países No Alineados Coordinadores en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, celebrado en Buenos Aires entre los días 30 de junio y 4 de julio de 1980. Convalídase asimismo, la designación para integrar la Delegación argentina a dicha reunión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 1.311 — Bs. As., 1/7/80
Incluir en la Delegación que participará en el Sexto Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente a celebrarse en la ciudad de Caracas, Venezuela, desde el 22 de agosto al 5 de setiembre del año en curso, al doctor Francisco Pedro Laplaza, Director del Instituto del Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 1.381 — Bs. As., 14/7/80
Autorizar al señor Ministro de Justicia de la Nación, doctor Alberto Rodríguez Varela para aceptar la invitación cursada por el señor Ministro de Justicia de la República Oriental del Uruguay, en nombre del gobierno de dicho país y el suyo propio, para trasladarse en carácter de huésped oficial a la citada República a fin de participar de los actos de celebración del sesquicentenario de la jura de la Constitución del aludido país y suscribir un convenio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre intercambio de información de antecedentes penales.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.332 — Bs. As., 4/7/80
Desígnase para trasladarse a la ciudad de Tokio, Imperio del Japón al señor

Ministro de Defensa, Contraalmirante (R.E.) D. David Rogelio Horacio de la Riva para investir la representación del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina en las ceremonias de las exequias del Primer Ministro del Imperio del Japón, Masayoshi Ohira.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1.377 — Bs. As., 14/7/80
Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la firma ADAMAS S.A.C.I. contra la Resolución 441/74 del Ministerio de Trabajo de la Nación.

DECRETO Nº 1.436 — Bs. As., 17/7/80
Desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por doña Irma Yolanda Laciar contra la Resolución MT. Nº 1.152/79.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 1.373 — Bs. As., 14/7/80
Desestímase el recurso jerárquico implícito interpuesto por el ex-agente de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional don Adolfo Nino Valerga contra la Resolución MBS Nº 2.896/77, mediante la cual se lo dió de baja en los términos de la Ley 21.274, prorrogada por su similar 21.485.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

XVII Fiesta Nacional de la Flor y Primera Exposición Internacional de Floricultura.

Préstase el auspicio.

RESOLUCION
Nº 466
Bs. As., 17/7/80

VISTO el expediente Nº 4273/79 en el que la Sociedad Civil Fiesta de la Flor solicita se preste el auspicio de esta Secretaría de Estado a la XVII Fiesta Nacional de la Flor y Primera Exposición Internacional de Floricultura que, con la participación de numerosos países, se llevarán a cabo desde el 27 de setiembre al 12 de octubre de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de los mencionados eventos resulta propicia para poner en evidencia el alto grado de calidad y adelanto alcanzado por nuestra floricultura, merced al esfuerzo que realizan los productores del ramo.

Que es deber primordial de esta Secretaría de Estado brindar su apoyo y su estímulo a este tipo de manifestaciones.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a la XVII Fiesta Nacional de la Flor y Primera Exposición Internacional de Floricultura que organizadas por la Sociedad Civil Fiesta de la Flor, se llevarán a cabo desde el 27 de setiembre al 12 de octubre de 1980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta.

SECRETARIA DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MERCADOS

Derógase la Resolución SECYNEI Nº 830/78.

RESOLUCION
Nº 2.047
Bs. As. 17/7/80

VISTO lo dispuesto por las Resoluciones SECYNEI Nos. 3/77 y 830/78, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SECYNEI Nº 3/77 establece la necesidad de dictar horarios uniformes por categoría de mercados, facultando a la SECYNEI para establecerlos.

Que dicha Resolución establece, entre otras, la categoría de Mercados Introductores Polivalentes, en la cual incluye a los Mercados de Abasto Proveedor, Municipal Dorrego, Avellaneda y Tres de Febrero.

Que por Decreto Nº 2.977/79 se desafectan del servicio público los Mercados Municipal Dorrego y Avellaneda, respectivamente.

Que las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y de Avellaneda fijan a partir de ese momento los horarios de los Mercados correspondientes a su jurisdicción.

Que se ha cumplido con la finalidad de ordenamiento y clarificación de la comercialización fruti-hortícola.

Que a efectos de posibilitar una leal competencia resulta aconsejable que los Mercados de Abasto Proveedor y Tres de Febrero puedan fijar sus horarios de funcionamiento.

Por ello,

El Secretario
de Comercio y Negociaciones
Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución SECYNEI Nº 830/78.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría Técnica

RESOLUCION Nº 383 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Renault Argentina S.A. y Booz, Allen & Hamilton International Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.211/80.

RESOLUCION Nº 384 — Bs. As., 3/7/80
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Cerámica Zanon S.A.C.I. y M. y Sacmi Impianti S.p.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.306/80.

RESOLUCION Nº 385 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Cristalerías de Cuyo S.A. y Saint-Gobain Emballage S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.212/80.

RESOLUCION Nº 386 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre CBI Argentina Sociedad Anónima y Chicago Bridge & Iron Company., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.081/80.

RESOLUCION Nº 387 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) y Italtel Societá' Italiana Telecomunicazioni s.p.a., obrante en el expediente S.E.D.I. número 85.209/80.

RESOLUCION Nº 388 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Mead Johnson International Ltd. y Mead Johnson & Company, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.668/79.

RESOLUCION Nº 389 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Fademac Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A. y A.S.P.R.A.D. (Asbestos Cement And Plastics Research and Development Company Ltd., obrante en el expediente S.E.D.I. número 194.563/79.

RESOLUCION Nº 390 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre la Dirección General de Fabricaciones Militares e Industrias Químicas Altos Explosivos de Seguridad S.A.I.C. — Unión Explosivos Río Tinto S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.294/80.

RESOLUCION Nº 391 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la prórroga del contrato celebrado entre Noel y Cía. S.A. y Rowntree Mackintosh Limited, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.340/79, inscripto bajo el Nº 2.052 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 392 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre la Fundición de Bronce y Cobre "Plimar" Sociedad de Hecho y Abex Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.273/79.

RESOLUCION Nº 393 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Ferro Argentina S.A. y Ferro Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.135/80.

RESOLUCION Nº 394 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Milroy S.A. y C I D R Compagnie Internationales de Developpement Regional S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.373/80.

RESOLUCION Nº 395 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Petrosur S.A. y Dresser Industries Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.312/80.

RESOLUCION Nº 396 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Refinerías de Maíz S.A.I.C.F. y CPC Internacional Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.062/80.

RESOLUCION Nº 397 — Bs. As., 3/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Fadip, Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S.A. e International Research Ltd. obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.299/79.

RESOLUCION Nº 399 — Bs. As., 8/7/80.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Monómeros Vinílicos, Sociedad Mixta y Badger América Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.304/80, inscripto bajo el Nº 2.397.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Concurso Interno y Externo de Antecedentes y de Oposición, para cubrir el siguiente cargo vacante en el Proyecto Centro Atómico Perú de esta Institución:

Concurso Nº 983: Perito Mercantil con antigüedad mínima de 10 años en la Administración Pública Nacional para gestiones administrativas y contables: Presupuesto (Art. 25 Ley de Contabilidad), liquidación de sueldos, órdenes de pago, manejo de Cajas Chicas. Amplia experiencia en Codificación de acuerdo al Plan de Cuentas de la Contabilidad General. Lugar de trabajo Sede Central. Retrib. mensual $ 1.822.115 más Salario Familiar y Suplementos Antigüedad y Título.

Enviar antecedentes personales y laborales a: Comisión Nacional de Energía Atómica, Departamento Personal (oficina 2234), Av. del Libertador 8250 (CP 1429), Capital Federal, indicando en el sobre el número de concurso.

Fecha de cierre: 30 de julio de 1980.

e.24/7 Nº 4.916 v.25/7/80

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526, a participar en el siguiente: Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) número 63/79 RF 850/79 del Banco Central de la República Argentina.

Ente demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Número de licitación: 22.

Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3149 b 264/80.

Monto: $A 26.815.000.000.

Plazo: 90 días.

Fecha de disposición de los fondos: a partir del 4-8-80.

Clausura del concurso: 29-7-80 a las 11 horas.

Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería de C.T.M.: Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

$ 212.800 e. 23/8 Nº 15.736 v. 28/7/80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO OPERATIVA

El Jefe del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas División Sumarios, dispone:

Art. 2º — Eximir de responsabilidad a los Despachantes de Aduana, Registro 1143, Armando L. Turano y Registro 1224, Arnaldo Carlos A. Oger.

Art. 3º — Sancionar en grado de apercibimiento al último de los nombrados en el art. 2º, por incumplimiento a lo normado en el art. 7º, inc. e) de la Ley 17.325.

Con relación al Expediente Nº 401.282/78

Firmado: Cap. de Fragata (RE) Diego Galdon, Jefe del Departamento Operativa Capital.

e.24/7 Nº 4.900 v.28/7/80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO OPERATIVA

El Jefe del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas División Sumarios, dispone:

Art. 2º — Eliminar del Registro de Despachantes, en los términos del art. 17 de la Ley 17.325, al titular de la Matrícula Nº 789, Jorge Di Cio.

Art. 3º — Eliminar del Registro de Importadores/Exportadores, de conformidad con lo que prescribe el art. 10º del Decreto Nº 604/65, a la firma "Consultores de Comercio Exterior Asociados S.A.", Registro Nº 31.400/3.

Con relación al Expediente Nº 415.260/79.

e.24/7 Nº 4.899 v.28/7/80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 4.093|70

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: Transportes Peregrina S.C.
Domicilio: Bernardo Ortiz Nº 442, Godoy Cruz (Mendoza).
Clase de servicio: Cargas generales.
Itinerario: a) Desde Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy hasta el límite internacional, con destino a Arica, Antofagasta y Copiapó (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Hualtiquina, utilizando las rutas nacionales números 9, 11, 19, 166, 34 y 51 y caminos provinciales.
b) Desde: Jáchal y San Juan hasta el límite internacional, con destino a La Serena, Vallenar, Copiapó y Los Vilos (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Portezuelo del Agua Negra, utilizando las rutas nacionales números 40 y 150.
c) Desde: Buenos Aires y Mendoza hasta el límite internacional, con destino a Santiago, Valparaíso, Los Andes, Rancagua, San Fernando y Curicó (República de Chile) y viceversa, por los pasos fronterizos de Las Cuevas y Cristo Redentor, utilizando la ruta nacional Nº 7.
d) Desde: Malargüe, Bardas Blancas y Mendoza hasta el límite internacional, con destino a Talca, Linares y Chillán (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Pehuenche, utilizando la ruta nacional Nº 40 y camino de acceso a dicho paso.
e) Desde: Malargüe, Bardas Blancas, Las Lajas y Zapala hasta el límite internacional, con destino a Curacautín, Victoria, Los Angeles, Temuco, Pitrufquen y Loncoche (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Pino Hachado, utilizando las rutas nacionales números 40 y 22.
f) Desde: Buenos Aires y Valle del Río Negro hasta el límite internacional, con destino a Osorno, Valdivia y Puerto Montt (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Puyehue, utilizando las rutas nacionales números: 3, 7, 5, 152, 22, 237 y complementaria "I".
g) Desde: Buenos Aires hasta el límite internacional, con destino a Punta Arenas (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Monte Aymond, utilizando la ruta nacional Nº 3.
Servicios a establecer.

$ 455.280 e. 24|7 Nº 15.854 v. 24|7|80

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 5.132|79

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 1º de su reglamento.

Empresa: Cacorba S.A.T.
Domicilio: Av. Vélez Sarsfield 1157, Córdoba.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Solicita efectuar tráfico entre las ciudades de Córdoba y Reconquista (Pcia. de Santa Fe) y viceversa, en los servicios directos que presta entre Córdoba y Resistencia (Pcia. del Chaco), utilizando rutas nacionales números 19, 34, 166 y 11, pasando por El Tío, San Francisco, Rafaela, Recreo, San Justo, Calchaquí, Reconquista y Villa Ocampo, con tres (3) frecuencias semanales de ida y vuelta.

$ 133.120 e. 24|7 Nº 15.734 v. 24|7|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Cita en los términos de la Ley número 22.062 a estar a derecho a las personas cuya nómina se detallan. — Concurrir Chacabuco 479, Capital Federal.
Publíquese por 5 (cinco) días.
Palma Horacio Mario, L.E. número 4.023.085, Clase 21-12-25. — Sajón Edgardo, L.E. Nº 4.130.393, Clase 9-6-34.

e. 24|7 Nº 4.919 v. 30|7|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
COMUNICADO

Se procederá a la destrucción, en un plazo de treinta (30) días, de las Obras Inéditas cuyo depósito no ha sido renovado, comprendidas entre los expedientes Nº 673.220 del 1º de febrero de 1961 y el Nº 881.800 del 31 de diciembre de 1965, autorizada por el decreto Nº 7.616|63.

e.23|7 Nº 4.895 v.25|7|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 20 Nº 248.170; de v$n 200 Nros. 2.357.465|467 y de v$n. 2.000 Nros. 3.157.725|723, con cupón Nº 11 y siguiente adherido.

$ 235.200 e.7|7 Nº 13.311 v.5|8|80

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

"La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Don Jorge Osvaldo Espiñeira, alcanzados para el beneficio del cobro de los Haberes devengados, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268 4º Piso. Capital.
Bs. Aires, 14 de julio de 1980. Fdo. Luis Víctor Fedullo — Jefe de Sección Movimiento de Fondos"

e. 22|7 Nº 4.844 v. 24|7|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Secretaría de Ciencia y Tecnológica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

CONICET cita e intima a MABEL ALBA PONTET (L C. Nº 6.245.132) para que dentro de los ocho días comparezca ante dicho organismo a justificar las inasistencias incurridas desde el 14 de enero de 1980, bajo apercibimiento de declararlas injustificadas y de lo que corresponda por derecho. — Dr. Fermín García Marcos. Interventor CONICET.

e. 22|7 Nº 4.852 v. 24|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 Capital.

AGUILAR, Juan Miguel
AVILA, Angel
ALMIRON, Serafín
ANDRIULI, Vicente E.
CESPEDES, Cuellar Mario
DIAZ, Patricio Brígido
DIAZ, Alcides José
DIRISIO, Julio César
ENCINAS, Ignacio
GARCIA, Domingo
GARCIA, Julio
GEREZ, Miguel
GOMEZ, Félix Ren
MANSILLA, Víctor Norberto
MARTINO, Héctor
MAUREYRA, Telmo
GARCIA, Carlos René
MOLINA, Luis Alberto
MAYDANA, Tomás
OTT, Mario Eduardo
ORTIZ, Zacarías
PALATTA, David Nazareno
PEREZ, Héctor Ramón
PICHIRILLO, José Antonio
POSSENTI, Obdulio Miguel
ROJAS, Dionicio
RIVERO, Carlos Alberto
ROCCAMANTE, Guido Donato
SANABRIA, Pedro
SEGOVIA, Pedro
SUAREZ, Miguel Angel
VALLES, Felipe Benicio
VERA, Franco Máximo Ramón

e. 16|7 Nº 4.612 v. 29|7|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública para el día 11 de agosto de 1980

Nº 6|80 — E. 1.088 "Provisión de un sistema de radio enlaces multicanales.
Retiro de pliegos: En la Oficina de Adquisiciones Central Nuclear en Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba o Av. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

e.24|7 Nº 4.902 v.25|7|80

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la adquisición de una compaginadora electro-automática y una guillotina semi-automática, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 1º de agosto de 1980 a las 13 horas.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública — Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501 — 8º piso — Oficina 814 — Compras y Suministros — Capital Federal en días hábiles de 12.30 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e.24|7 Nº 4.915 v.25|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de julio de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 159|80 "Por los distintos servicios a realizar en la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo Falcón".

e.24|7 Nº 4.912 v.25|7|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 31 de julio de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 161|80 "Por la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la División Almacenes".

e.24|7 Nº 4.896 v.25|7|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente T. 431|80 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para el día 7|8|80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver: La adquisición de dos (2) vehículos tipo pick-up. Con destino a: Dirección de Trabajo y Producción.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e.24|7 Nº 4.904 v.25|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Zufriategui y Varela — 1er. Piso Villa Martelli Pcia. de Buenos Aires — T.E. 761-0031|0131 — Int. 16 Dpto. Suministros
Div. Contrataciones
Licitación Pública Nº 4|80

Componentes metálicos según planos.
Apertura: Día 31 de julio de 1980. A las: 11.00 horas.
Los pliegos de Condiciones generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse: en el Departamento Suministros Div. Contrataciones, de 08.00 a 12.00 horas.

e. 24|7 Nº 4.909 v. 25|7|80

ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 31|80 para las 10 horas del día 04 de agosto de 1980, para la realización gráfica durante los años 1980 y 1981 de no menos de cuatro (4) números de la Revista de la Escuela de Defensa Nacional, con apariciones a determinar.
El pliego respectivo puede ser retirado en la División Contaduría del Instituto. Maipú 262, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e. 24|7 Nº 4.901 v. 25|7|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22|80

Adquisición de papel obra.
Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P., Of. 455, Capital de 10 a 16 hs.
Apertura de las ofertas: El 4 de agosto de 1980 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 24|7 Nº 4.911 v. 28|7|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 78|80 para la provisión de archivos metálicos y carpetas colgantes para los mismos.
Apertura: 31 de Julio de 1980 a las 16 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 24|7 Nº 4.903 v. 25|7|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
(ley 18.594)
Licitación Pública Nº 24|80
Expediente Nº 1.316|80

Objeto: Realización integral de los mapas de los Parques y Reservas Nacionales Lanín y Nahuel Huapi. Reimpresión de los mapas de los Parques y Reservas Nacionales Los Alerces y Los Glaciares. Fecha de apertura, 11 de agosto de 1980, a las 14 horas. Lugar de apertura, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Retiro y consulta de pliegos, en el lugar de apertura. Valor del pliego, absolutamente sin cargo.

e. 24|7 Nº 4.897 v. 25|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
INPRES - SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|80
Expediente Nº 19.933|80

Llámase a Licitación Pública, para el día 22 de Agosto del año 1980 a las 11, horas - para contratar la adquisición de diverso instrumental científico: Sismómetros de período corto y largo; Registradores Sísmicos; Amplificadores: sísmicos, analógicos y telemétricos; Calibradores; Fuentes de alimentación; Bastidores; Relojes programadores; Osciloscopios; Sistema de Celdas solares de energía; Deshumidificadores y otros. Repuestos y Accesorios varios, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en el pliego respectivo.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto, sito en Roger Balet 67 Norte - Capital - San Juan, donde además se puede solicitar los pliegos respectivos, como así mismo mayores informes.

e.24|7 Nº 4.905 v.4|8|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4065|80

Azúcar molida IRAM 15.915, blanca de 1º calidad, ICUMSA Máx. 60, envasada en papel bióxido de titanio o similar, cerrado a seco, formato 6,5 x 5,5 cms. aprox., conteniendo 6|6, 250 grs. de producto aprox.-

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 1º de Agosto de 1980 a las 12:00 hs.

e.24|7 Nº 4.917 v.25|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1193-DGA hasta el día 5 de Agosto de 1980 a las 15 horas para:

Servicio de Limpieza diaria de las dependencias de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, sito en Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - Buenos Aires, por el término de 6 meses.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738 - 3º Piso - Buenos Aires.

Pliego: $ 10.000.- Pago del mismo en Habilitación, 3º Piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e.24|7 Nº 4.913 v.25|7|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5888 hasta el día 10 de setiembre de 1980, a las 16.00 horas, para la Construcción de un muelle de Hormigón armado de 60 metros de largo, para atraque de balizadores, en Concepción del Uruguay - Pcia. de Entre Ríos.

Importe del Presupuesto Oficial: $ 963.000.000

Garantía de oferta a construir: $ 9.630.000.-

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º - Buenos Aires.-

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000.- en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.24|7 Nº 4.914 v.13|8|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 34|80 hasta el día 1º de Agosto de 1980 a las 9.00 horas para la Provisión de Neumáticos varias medidas y ruedas macizas para Autoelevador fiat modelo C-3630

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa Nº 1600 2º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e.24|7 Nº 4.907 v.25|7|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 147-P|80

Apertura: 18 agosto 1980.
Hora: 8.30.
Adquisición de extractor pinza Universal, pinza de corte, etc. — Pliego: $ 40.000
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 24|7 Nº 4.906 v. 1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 157|80

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de agosto de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Valor del pliego: Pesos 818.200.

$ 224.000.— e. 24|7 Nº 15.655 v. 4|8|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 24 de julio de 1980, para resolver la provisión de bancos escolares con destino a diversos establecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|7 Nº 4.898 v. 4|8|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 9
Expediente: 595.840|80

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de agosto de 1980, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de dos (2) automotores nuevos, 0 Km., carrozados ambulancia con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|7 Nº 4.918 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 9|80

Apertura: 6 de agosto de 1980. Hora: 11.00.

Objeto: Adquisición de equipos (microcomputador programable, retroproyectores, microscopios, micrótono, etc.).

Destino: Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. San Lorenzo 419, Posadas (Misiones).

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 10|80

Apertura: 8 de agosto de 1980. Hora: 11.00.

Objeto: Adquisición de muebles de oficina (escritorios, estufas, ficheros, máquinas de escribir, máquinas de calcular, etc.).

Destino: Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. San Lorenzo 419, Posadas (Misiones).

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

e. 24|7 Nº 4.910 v. 25|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000081|80-9

Llámase a licitación Pública Nº 10|80, para el día 30 del mes de julio de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, drogas para laboratorio, oxígeno medicinal, óxido nitroso con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Av. Caseros 2061, 1er. piso, Of. de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|7 Nº 4.908 v. 25|7|80

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la provisión de dos consolas de audio estereofónicas y monofónicas de 12 canales simultáneos de entrada.

Fecha de apertura: 11|8|80, hora: 16.

Retiro de pliegos de condiciones y apertura: Oficina de Compras LR3, Uruguay 1237, Capital.

$ 67.200 e.24|7 Nº 15.935 v.28|7|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1653

Llámase a Licitación Pública Nº 72, por la provisión de "Instrumentos".

Apertura: 7 de agosto de 1980.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.21|7 Nº 4.799 v.30|7|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.605

Llámase a Licitación Pública Nº 74, para la ejecución de la Obra "Mantenimiento, reparación, pintado y provisión de materiales de la Planta de Almacenamiento, Decaimiento y Evacuación de Residuos Radiactivos Líquidos de baja actividad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de agosto de 1980.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Doscientos noventa millones de pesos ($ 290.000.000).

Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.11|7 Nº 4.517 v.31|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de julio de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 158-80 por la adquisición de guardapolvos con destino a la División Almacenes.

e. 23|7 Nº 4.893 v. 24|7|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de julio de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 155-80 para la adquisición de distintos elementos con destino a la Escuela de Cadetes Cnel R. L. Falcón.

e. 23|7 Nº 4.894 v. 24|7|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|80 para el día 31-7-80 a las 11 horas, con el objeto de contratar "el alquiler con opción a compra" o "compra" de un equipo de Procesamiento de Datos, a ser instalado en el fuero Civil del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.-

e.15|7 Nº 4.598 v.24|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública 8|80

Para el día 6-8-80 - 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para la adquisición de: Tranceptor BLU. Focos a rosca de 12 a 16 V., baterías recargables tipo AC-24. Baterías para transceptor BLU Gaumont.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 23|7 Nº 4.834 v. 25|7|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80, para el día 19 de agosto de 1980, a horas quince, por: Provisión de elementos para los talleres auxiliares del tren fino de laminación.

Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos y condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 4.861 v.1º|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, para el día 13 de agosto de 1980, a horas quince, por: ciento treinta y seis mil piezas de material refractario, sílico aluminoso.

Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 4.852 v.1º|8|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 172 - 173

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para el día 22|8|80 a las 11 horas por la provisión de: "24 toneladas de perfil normal 1 Nº 14 SAE 1010".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras — Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 40.000

e.22|7 Nº 4.858 v.31|7|80

Comando en Jefe de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|80

Llámase a Licitación Pública para la venta de 6.000 m3 de arena común para la construcción de granulometría variada.

Valor del legajo: $ 100.000.

Apertura de ofertas: 31 de julio de 1980.

Retiro de pliegos: Departamento Contabilidad y Finanzas, BNPB.

e.21|7 Nº 4.774 v.28|7|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 492|80
Letra: 8001,ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 158|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos para la construcción de las instalaciones en el helipuerto de la Prefectura Naval Argentina, Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.
Precio del pliego: $ 400.000.
e.21|7 Nº 4.793 v.8|8|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para la contratación de la obra: "Reparación piso hangar L.A.D.E. — Aeropuerto Ezeiza".
Presupuesto oficial: $ 94.950.000.
Fecha y hora de apertura: 8 de agosto de 1980 a las 9 horas.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Garantía de oferta: $ 949.500.
Precio de la Documentación Técnica: $ 50.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en sus sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 1º de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254) — Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.22|7 Nº 4.849 v.28|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Instituto Nacional de Aviación Civil

Llámase a Licitación Pública Nº 01|80 para la contratación de mano de obra: "pintado edificio central I.N.A.C." (VII Brigada Aérea) Morón - Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.
Fecha hora y lugar. Apertura: 6 de agosto de 1980 a las 10 horas.
I.N.A.C. (VII Brigada Aérea) Morón — División Economía; Avenida Comodoro Pierrastegui 2700, Morón, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos: I.N.A.C. División Economía, hasta el 4|8|80 en el horario de 9. a 12.30.
Valor del pliego: $ 80.000.
e.21|7 Nº 4.803 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80 para la Contratación de la siguiente obra: reparación aislaciones hidráulicas techos y terrazas - Aeroparque Jorge Newbery.
Presupuesto oficial: $ 60.000.000.
Fecha y lugar de apertura: 5 de agosto de 1980.
Hora: 9.15.
Región Aérea Centro — Aeroparque Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días lunes a viernes laborables.
Horario: de 8 a 12 horas hasta el día 4 de agosto de 1980.
Precio del pliego: $ 60.000 sesenta mil pesos.
e.21|7 Nº 4.802 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para la contratación de la siguiente obra: reparación ascensores aeroestación Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 100.000.000.
Fecha y lugar de apertura: 5 de agosto de 1980.
Hora: 9.
Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza; 2º piso edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días lunes a viernes laborables — Horario: de 8 a 12 horas hasta el día 4 de agosto de 1980.
Precio del pliego: $ 100.000 cien mil pesos.
e.21|7 Nº 4.794 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la contratación de la obra: "Construcción de calle de rodaje — Aeropuerto Comodoro Rivadavia.
Presupuesto oficial: $ 16.134.926.670.
Fecha y hora de apertura: 22 de agosto de 1980 a las 9 horas.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: $ 161.349.267.
Precio de la Documentación Técnica: $ 5.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 15 de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254) — Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.21|7 Nº 4.779 v.8|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002|80 para la ejecución de la obra "Reparación y Ampliación Sistema Cloacal en la Región Aérea Noreste" —Resistencia— Chaco.
Presupuesto Oficial: $ 319.802.128.
Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1980.
Hora: 10.00.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.
Precio Documentación Técnica: pesos 350.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste — División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 hs. hasta cinco (5) días ante de la apertura.
e. 14|7 Nº 4.566 v. 1º|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la provisión de Uniformes para el Personal Femenino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1980 a las 15,00 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — Bartolomé Mitre 326 — 3º Piso — Oficina 310 — Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor de los Pliegos: $ 10.000.
e. 23|7 Nº 4.892 v. 24|7|80.

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del paquete accionario mayoritario de propiedad del Estado Nacional Argentino de SIAM Sociedad Industrial Maquinarias S.A. (ex S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.) autorizada por Decreto Nº 1944|79 del Poder Ejecutivo Nacional, según especificaciones del pliego. Venta del pliego: hasta el 19 de agosto de 1980. Valor del pliego: pesos 2.500.000. Pedido de aclaraciones hasta el 18 de setiembre de 1980. Presentación de ofertas desde el 29 de agosto de 1980 hasta el 8 de octubre de 1980. Lugar de tramitación Banco Nacional de Desarrollo. Oferta Pública, 25 de Mayo 179, 3er. piso, Capital, de 10 a 16 hs. Lugar de apertura Banco Nacional de Desarrollo, Sala de Reuniones del Directorio, 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Fecha de apertura: 8 de octubre de 1980, a las 16 horas.
e.11|7 Nº 4.513 v.24|7|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80 para la Contratación de Servicios de Transportes de Personal, en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Valor del pliego: $ 100.000.
Presentación de las propuestas 22 de agosto de 1980 a las 15 horas en forma simultánea en Sede Central, Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.
e.17|7 Nº 4.738 v.28|7 80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Compras
Licitación Pública Nº 57|80

Apertura: 11|8|80 hora 11.
Contratación de servicio de examen médico preventivo para aproximadamente 1.500 agentes de esta Sociedad.
Valor del pliego: $ 17.000.
Consulta: retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso; oficina 107; Capital Federal de 11 a 16 horas.
Apertura propuestas; en la dirección indicada precedentemente.
e.22|7 Nº 4.851 v.28,7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Patagónica
Lic. Pública Nº 1|80

Apertura: 4|8|80. Hora: 15.
Renovación cañería circuito de agua en Central Comodoro Rivadavia — C. Rivadavia-Chubut—. Prespuesto Oficial: $ 160.000.000. — Licitación Pública Nº 2|80: Apertura: 5|8|80. Hora: 15. Prov. materiales refractarios p|Central C. Rivadavia. Presupuesto: $ 220.000.000.
Consulta, retiro documentación: Pecoraro 584, Trelew, Chubut, Av. San Martín 1641, C. Rivadavia, Chubut, y Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.
Apertura propuestas: en la dirección indicada en primer término. — Valor del pliego: $ 17.000.
e. 21|7 Nº 4.816 v. 25|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos

Licitación Pública Nº 56|80. Apertura: 3|9|80, hora: 10. Prov. parcial de materiales, montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles para la línea de transmisión en 132 kv entre E.T. Güemes-San Juancito y entre Güemes y Campo Santo (Provincias de Salta y Jujuy). Valor del pliego: $ 1.200.000. Consulta, retiro de la documentación: Lavalle 1554 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y de 9 a 12 horas en Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán. Apertura de propuestas: en la dirección indicada en primer término.
e.18|7 Nº 4.766 v.24|7|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.154: Contrat. reparación de escapes, corte de derivaciones, renovaciones y|o extensión hasta 10 m. aprox. de longitud de cañería mayor y|o renovación total o parcial de derivaciones domiciliarias, servicios derivados en redes de baja presión, provisión de mano de obra en Capital y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 Km. a partir del Mojón "0" Km. (Plaza Congreso). Apert. Antecedentes p|el día 12|8|80; 9 hs. Valor Doc.: $ 420.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.
e.18|7 Nº 4.770 v.29|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.162.

Contrat. de la obra: "Rotura de veredas, pavimentos, zanjeo, reparación de veredas, provisión de m. .o de obra en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km., a partir del Mojón "O" km. (Plaza Congreso)".
Apertura: 15|8|80: 10,30 horas.
Valor Doc.: $ 85.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 Piso 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.
e. 23|7 Nº 4.867 v. 1º,8|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.157: Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación red contra incendio y sistema de seguridad en Planta de G.L.P. en Puerto Galván, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires)". Apert.: 18 8,80; 9 hs. Valor Doc.: $ 42.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.
e.18|7 Nº 4.771 v.29,7,80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 12|80, para el día 8 de agosto de 1980 a las 16,00 horas, para la adquisición de Instalación columnas de alumbrado del cercado perimetral de la sede Plan Patagonia Comahue y Barrio Güemes, Comodoro Rivadavia, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficinas de Compras, sito en la calle Santa Fé 1548 — 1º Piso — Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 23|7 Nº 4.863 v. 24|7|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 950,80, para la Ampliación y Modificación del Pabellón 14 — Minerales, en el Parque Tecnológico Miguelete.
Presupuesto Oficial: $ 688.550.000.
Apertura: 11 de setiembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 22,7 Nº 4.842 v. 11|8|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|80

Objeto: Provisión e instalación de una planta potabilizadora de agua de 10 m3| hora mínimos, en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero.
Apertura: 20 de agosto de 1980. — Hora. 10.
Presupuesto oficial: $ 120.000.000.
Valor del pliego: $ 400.000.
Consultas y venta de pliegos en: División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, de Capital Federal; en Estación Experimental Agropecuaria La Banda, sobre Ruta Prov. Nº 19 conectada a la Ruta Nº 64 y a las rutas nacionales Nº 34 y 9, distancias: 3,5 km. de La Banda y 12,5 km. de la ciudad de Santiago del Estero; y en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, donde se procederá a la apertura de la licitación, ubicada en Km. 1.517 de Ruta Nac. 38, autora Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.
e. 16,7 Nº 4.691 v. 29|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 62|80 para el día 30 de julio de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de marcas para marcar ganado caballar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre Piso — Capital, en el horario de 12.30 a 19.30 lugar donde se procederá a la apertura.
e.23 7 Nº 4.882 v.25|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|80, para el día 1º de Agosto de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de agua lavandina, jabón en polvo, detergente, jabón de tocador, cepillos de piso y de mano, baldes de plástico, insecticida rural, fluido desinfectante, lámparas, tubos fluorescentes, arrancadores, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca — 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 22 7 Nº 4.856 v. 28|7,80

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 354 — DE — 1980

Llámase a Licitación Pública Nº 50| 1980, para la Ejecución de los Servicios de Limpieza de Oficinas y Anexos e Instalaciones del Interior y Exterior del Mercado Nacional de Hacienda (Corrales, Muelles, Mangas, Veredas, etc.), por el período comprendido entre el día 11 de setiembre de 1980 al día 11 de marzo de 1981. Fecha de Apertura: 15 de Agosto de 1980, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros Tellier 2406 — Pta. Baja — Capital. Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes de 7,00 a 11,00 horas.
Valor del Pliego: $ 500.000.
e. 18 7 Nº 4.751 v. 29|7|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4237 80).

Llámase a Licitación Pública Nº 14 80, para el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, con el objeto de concretar la adquisición de trofeos (platos de plata y de metal bañados en plata, con estuches), para ser distribuidos en certámenes ganaderos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas; en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 123, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá acreditarse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del Pliego: $ 200.000.

e. 22|7 Nº 4.885 v. 24|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS PROGRAMA BIC-CONICET

Llámase a licitación pública internacional Nº 1159-0, hasta el día 7 de octubre de 1980 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras del Centro Regional de Investigación Básica y Aplicada de Bahía Blanca (CRIBABB).

Presupuesto Oficial: $ 19.358.676.100.-

Importe de la Garantía: $ 193.586.761.-

Plazo de Ejecución: Treinta y seis (36) meses de entregas parciales.

Precio de la Documentación: pesos 10.000.000.-

Adquisición de la misma: CONICET: Av Rivadavia Nº 1906, entrepiso, capital Federal de 10 a 18 horas.

Aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º - Capital Federal de 13 a 18 horas.

Obra financiada parcialmente con fondo del préstamo 348 - OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

e. 14|7 Nº 4.545 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1340|80

Para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato en Zona I, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.255.472.157.- Depósito de garantía: $ 12.554.722

Precio del pliego: $ 255.000.- Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 8 de Agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|7 Nº 4729 v. 6|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1341|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2380 — Km. 2450 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.

$ 20.677.000.000.

Depósito de garantía: $ 206.770.000

Precio del pliego: $ 4.140.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|7 Nº 4.575 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1342|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2450 — Km. 2520 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.

$ 21.376.000.000.

Depósito de garantía: $ 213.760.000.

Precio del pliego: $ 4.280.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|7 Nº 4.576 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1340|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona III, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 886.725.701. Depósito de garantía. $ 8.867.257. Precio del pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.486 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1343|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Comandante Piedrabuena — Río Gallegos, Sección: Km. 2520 — Km. 2615,50 (reconstrucción de pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.

$ 25.125.000.000.

Depósito de garantía: $ 251.250.000.

Precio del pliego: $ 5.100.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|7 Nº 4.577 v. 1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1339|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona I, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 2.311.043.666. Depósito de garantía $ 23.110.437. Precio del pliego: $ 465.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.475 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.314|80.

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 25 - Tramo: La Lucila - Alto Las Plumas, Sección: La Lucila - Laguna Grande (construcción de obras básicas y pavimento). — $ 7.709.000.000, y Sección: Laguna Grande - Alto Las Plumas (construcción de obras básicas y pavimento). $ 17.851.000.000, en jurisdicción de la Provincia del Chubut. — Depósito de garantía: $ 255.600.000. — Precio de pliegos: $ 5.200.000. — Plazo de obra: 24 meses. — Licitación en grupo indivisible de obras.

Presentación de propuestas: 7 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|7 Nº 4.585 v. 4|8|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 13.249-LP-80

Licitación Pública

Cloro líquido. — Apertura: el 7|8|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 21|7 Nº 4.791 v. 30|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 11.335-LP-80

Licitación Pública

Caños de asbesto cemento. Apertura: 7|8|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 21|7 Nº 4.785 v. 30|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 14.000-LP-80

Licitación Pública

Impresos Varios. Apertura: 6|8|80 a las 15:00 horas. En Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

e. 18|7 Nº 4.767 v. 29|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: Nº 7823-LP-80

Instalación de cañerías de hormigón precomprimido o de asbesto cemento de 0,900 metro de diámetro, [illegible] enida Escalada entre Dellepiane y Stranford de Capital Federal, según plano número 26844-DO, reforzando la cañería instalada de 0,400 metros de diámetro.

Apertura: 1 3|80 a las 16,00 horas; en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto Oficial: $ 1.019.480.080.

Monto de la Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

e. 8|7 Nº 4.458 v. 29|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 13.548-LP-80

Llaves maestras y férulas de latón. — Apertura: 1-8-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

e. 15|7 Nº 4.599 v. 24|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 15|80

Contratación de nueve (9) servicios para transporte de personal.

Apertura: 11|8|80 — 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42 Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 280.000.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 1.131.000.000. e. 21|7 Nº 4.821 v. 30|7|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 13|80

Para la reparación integral Puente Nº 5 prolongación calle Viamonte, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 19|8|80. — Hora: 15.

En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Av. Julio A. Roca 734 42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 180.000.000.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 718.122.000. e. 7|7 Nº 4.422 v. 28|7|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 14|80

Construcción de una subestación transformadora, ampliación de cabina de medición y maniobras de agua y energía, tendido de línea de M.T., y B.T. e instalación de tomas de muelle en Puerto Rosario, Sección 4ta..

Apertura: 21-8-80. — Hora: 15 hras.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada y en la Administración Puerto Rosario, calle Belgrano 341, Rosario, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 580.748.000.

e. 14|7 Nº 4.570 v. 1º|8|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º Llamado a Licitación Pública Nº 154-0, hasta el día 28 de agosto de 1980, a las 16 horas, para la: Ejecución del reacondicionamiento de la estructura exterior de protección "Lado Mar" de la escollera sur del Puerto de Quequen, de la Provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 13.400.000.000. Garantía de oferta a constituir: $ 134.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 736, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.23|7 Nº 4.870 v.12|8|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, hasta el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, para la: Reparación de motores eléctricos varios. Presupuesto oficial: pesos 40.000.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1er. Piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e.23|7 Nº 4.866 v.24|7|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 38|80, hasta el día 31 de julio de 1980, a las 10 horas para la adquisición: Estanterías metálicas. Estimación oficial: $ 300.000.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1er. Piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e.23|7 Nº 4.864 v.24|7|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, hasta el día 31 de julio de 1980, a las 10 horas para la adquisición de: 60 unidades batería a utilizar en linternas eléctricas y paneles solares marca Solarex, modelo 1250-MGD. Presupuesto oficial: pesos 27.000.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1er. Piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e.23|7 Nº 4.868 v.24|7|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 149-P|80.

Apertura: 8|8|80.

Hora: 11,00.

Pliego: $ 100.000,00.

Adquisición de Cajas y Tapas para cámara.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 22|7 Nº 4.845 v. 30|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 145-P|80

Apertura: 8 de agosto de 1980.

Hora: 8.30.

Adquisición de diodos mezcladores, varactores y varicap.

Pliego: $ 40.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|7 Nº 4.775 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 137-P|80

Apertura: 11 agosto 1980.

Hora: 12.

Pliego: $ 100.000,00.

Provisión de manguitos termocontraibles.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|7 Nº 4.758 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 141-P|80

Apertura: 11 agosto 1980.

Hora: 12.

Pliego: $ 100.000,00.

Adquisición de manguitos termocontraíbles: tipo cerrado (tubular).

Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|7 Nº 4.759 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Púb. Nº 139-P|80

Apertura: 20 agosto 1980.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 900.000.

Construcción del Edificio "Sierra Grande", a erigirse en el terreno sito en parcelas 3, 7 y 8 de la manzana 302, sección H; circunsc. 4 de la localidad de Sierra Grande, Pcia. de Río Negro.

Presupuesto Oficial: $ 840.300.600.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Viedma: Mitre 531, y Sierra Grande: s|nº, Pcia. de Río Negro.

e. 10|7 Nº 4.749 v. 23|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 146-P|80

Apertura: 5|8|80.

Hora: 8.30.

Adquisición de oficinas telefónicas públicas móviles.

Pliego: $ 100.000.

Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Av. Gral. Paz 36, Pcia. de Córdoba. — Bahía Blanca: Sarmiento 159. — Mar del Plata: Av. Colón 2538, y La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. Aires.

e. 17|7 Nº 4.722 v. 25|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 142-P|80

Apertura: 7 de agosto de 1980.

Hora: 11.

Pliego: $ 100.000,00.

Adquisición alambres de acero y acero cincado y cordones de acero cincado.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|7 Nº 4.739 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 125-P|80, que fuera programada para el 28|7|80, a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 28 de agosto de 1980, a las 9 horas.

Ampara la Construcción del Edificio "Clínicas", a erigirse en el terreno sito en la calle Boulogne Sur Mer esq. San Luis, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 38.500.000.000.

Pliego: $ 2.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|7 Nº 4.865 v.31|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 140-P|80

Apertura: 5 agosto 1980.

Hora: 9.30.

Pliego: $ 100.000,00.

Adquisición de uniformes (sobretodos, uniforme de invierno y de verano, camisa, corbata, saco, etc.). — Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|7 Nº 4.742 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 11.001 Enc|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de agosto de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre Casa Central y Sucursal Aeropuerto Ezeiza (B). Por pliego de condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 61.600.

e. 21|7 Nº 4.781 v. 30|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, Dia-80, para el día 11 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación, reparaciones generales y provisión y montaje de un sistema de tabiques modulares divisorios de ambientes a efectuar en los pisos 9º, 10º y 11º del edificio "Cartero Bruno Ramírez", pertenecientes a la Escuela Técnica Central y a la UPAE, sito en la Avenida Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 700.000.000.

Importe de Garantía: $ 7.000.000.

Valor del Pliego: $ 281.000.

e.14|7 Nº 4.568 v.1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19, Dia-80, para el día 12 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación y puesta en funcionamiento del sistema central de calefacción en el edificio postal de la localidad de Azul (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) o 21º (Bahía Blanca) y en la oficina Azul (Dto. 21º).

Presupuesto Oficial: $ 372.652.000.

Importe de Garantía: $ 3.726.520.

Valor del Pliego: $ 151.000.

e.14|7 Nº 4.569 v.1º|8|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 57

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 2 (dos) días hábiles a partir del día 23 de julio de 1980, para resolver la provisión de muebles de madera con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|7 Nº 4.872 v. 24|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 2 (dos) días hábiles a partir del día 23 de julio de 1980, para resolver la provisión de muebles metálicos con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|7 Nº 4.871 v. 24|7|80

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO

Llámase a Licitación Privada por el sistema de Ajuste Alzado para la "Reparación Carpintería Metálica — Pintura y Vidrios" que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Ruiz y Los Andes, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Privada por Obras Públicas Nº 4|80.

Obra: "Reparación Carpintería Metálica — Pintura y Vidrios" (Etapa A Sector 1), en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo — Avenida Gaona 43 — Villa Sarmiento — Partido de Morón, de 16 a 22 horas. — Valor del Pliego: $ 20.000.

Presupuesto Oficial: $ 21.348.620. — Garantía de Oferta: $ 213.486.

Propuesta y Apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 1º de agosto de 1980 a las 18 horas.

Consultas: Por escrito en la Oficina de Construcciones de la misma Facultad.

e. 18|7 Nº 4.750 v. 24|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Legajo Nº 161|80.

Licitación Pública Nº 6.

Llámase a Licitación Pública para la iluminación del Complejo Palihue del Departamento de Ciencias Agrarias de esta Universidad.

Apertura de las Propuestas: 12 de Agosto de 1980, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones — División Adjudicaciones — Avenida Colón 80 — Piso 1º — Bahía Blanca.

Pliego e Informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 21|7 Nº 4.787 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 5 (cinco) de agosto de 1980 a las 11 (once) horas, para la adquisición de microscopios.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.890 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 5 (cinco) de agosto de 1980, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de microscopios y estereomicroscopios.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.889 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 5 (cinco) de agosto de 1980, a las 10.30 (diez y treinta) horas, para la adquisición de aparato para cultivo de células y centrífuga.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 23|7 Nº 4.888 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 6 (seis) de Agosto de 1980, a las 10 (diez) horas para la adquisición de máquinas y elementos de electrotécnia y electrónica.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Av. Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.23|7 Nº 4.887 v.25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, para el día 6 (seis) de Agosto de 1980, a las 10.30 (diez y treinta) horas, para la adquisición de equipo para medición de tensiones y deformaciones.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en contaduría de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.23|7 Nº 4.886 v.25|7|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 2.000 m2 aproximadamente, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, las que deberán ser efectuadas por cuenta del locador, según las necesidades de la Delegación y no más de tres (3) pisos, contando con tres (3) a cuatro (4) baños por piso, una (1) cocina como mínimo, Sala de Espera, etc. Dicho edificio deberá contar de ser factible, con cochera para la guarda de quince (15) automotores.

El radio en el que se encontrará le inmueble solicitado deberá estar comprendido por las siguientes arterias: Bvard. Guzmán y su continuación Bvard. Mitre, Avenida Marcelo T. de Alvear y su continuación Avenida Figueroa Alcorta, Bvard. San Juan y su continuación Bvard. Junín, Bvard. Reconquista y su continuación Bvard. Guzman de la Ciudad de Córdoba.

Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 8 a 13 horas, en la Calle Humberto 1º Nº 467 — Córdoba.

Apertura de Propuestas: el día 6 de agosto de 1980 a horas 11.

e. 21|7 Nº 4.788 v. 30|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 12|80

Apertura: 8|8|80 a las 16 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la construcción de una Pileta de Natación en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, sito en Ruta Nacional Nº 3, Km. 21,400 - Isidro Casanova — Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 700.000.000

Valor del Pliego: $ 1.200.000.- (Un Millón Doscientos Mil Pesos)

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869 — 4º Piso — Cap. de 12,30 a 17 horas.

e.23|7 Nº 4.883 v.1º|8|80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80, para el día 15 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de Equipos para Diagnóstico de Aglutinación Directa-Hemoaglutinación Indirecta-Aglutinación Rápida-Absorvente para Aglutinación Rápida; necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.

c.21|7 Nº 4.796 v.30|7|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expte.: Nº 2020-15167|80-7.

Llámase a Licitación Pública Nº 50|80, para el día 6 del mes de Agosto de 1980, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Refrigerio, con destino al Servicio de Intendencia, Transportes y Suministros.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

c. 18|7 Nº 4.745 v. 29|7|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 13|80

Referencia: Uniformes para el personal femenino.

Apertura: El día 11 de Agosto de 1980, a las 15,30 horas.

Retiro de Pliegos: Todos los días hábiles de 13,00 a 16,00 horas en nuestra Sede Central — Avda. L. N. Alem 638 — Piso 3º Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: $ 135.000.-

e.23|7 Nº 4.872 v.25|7|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a conservación y mantenimiento de la central telefónica de Sucursal Nº 6.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 Hs.

Valor del Pliego: $ 200.000.-

Fecha de apertura el día 29 de julio de 1980, a las 13 horas.

e.23|7 Nº 4.869 v.24|7|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición Libretas Plásticas para Caja de Ahorro para Stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 Hs.

Valor del Pliego: $ 100.000.-

Fecha de apertura el día 29 de Julio de 1980 a las 11 horas.

e.23|7 Nº 4.860 v.24|7|80

PROVINCIAS

SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO
DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO
Provincia de Santa Fe
Licitación Pública Nº 05|80
Ordenanza Nº 26|80

La Municipalidad de Villa Ocampo llama a Licitación Pública para la venta del Matadero Municipal de Villa Ocampo; para el día 31 de julio de 1980 a las 10,00 Hs.

Las Bases y Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Tesorería Municipal de 07,00 Hs. a 13,00 Hs., y el valor de los mismos es de $ 200.000.

$ 126.000.— e. 21|7 Nº 15.388 v. 25|7|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Licitación Pública Nº 2|80

Llámase a Licitación Pública para la adquisición y/o arrendamiento de un equipo computador de procesamiento de información. Apertura de las ofertas: 11 de agosto de 1980, a las 10 horas. Consulta y venta de pliegos en San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal, mesa de entradas de 9 a 14 horas. Valor del pliego: pesos 100.000.

e.17|7 Nº 4.726 v.28|7|80